NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1266

ALMANAQUE.

HOY 15. SS. Ireneo, Cándido y Fortunato mártires.

IMPORTANTE.

El Comisionado Nacional para la Expropiacion de Tierras del Ferro-carril Central, que suscribe, avisa al público que en los dias 20, 21 y 22 de Diciembre próximo, se venderá en remate público en la ciudad del Rosario de Santa Fé, por el rematador D. Santiago J. Wild, y por cuenta del Gobierno Nacional, toda ó parte de la area que era de propiedad fiscal, cedida á aquel Gobierno por Ley de 6 de Marzo de 1863, por el Gobierno de la Provincia, y el producto de la cual se destina al pago de las tierras de propiedad particular que se hallan comprendidas en la zona concedida por contrato fecha 19 de Marzo de 1863, y sancionada por el Congreso Nacional con fecha 26 de Mayo del mismo año, á la Empresa del Ferro-carril Central.

La area ofrecida en venta está ubicada al Oeste y Sud-Oeste de la capital de Santa-Fé, distante de esta de 12 á 22 leguas—de San Gerónimo de Coronda, de 13 á 18 leguas—de la colonia Esperanza y San Cárlos, de 8 á 15 leguas, y de la línea del Ferro-carril Central, el punto mas cercano, 8 leguas; distando términos medios, como 18 leguas de la costa del Rio Paraná.

La parte de estos terrenos mensurada por el Agrimensor Liviaconst, de cuarenta lotes de 3 1/2 hasta 4 leguas superficiales cada uno, haciendo un total de 131 1/2 leguas cuadradas; y la mensurada por el ingeniero Campbell, consta de 20 lotes de varias dimensiones, desde 2 hasta 5 leguas superficiales, con un total de 25 leguas, en todo 183 1/2 leguas cuadradas, como consta en demostracion en planos correspondientes que se exhibirán al público desde la publicacion de este aviso.

Estos terrenos lindan al Norte en su punto primero con la línea de cantones militares, é inmediatos á una area de terreno destinada por el Gobierno de la Provincia para una Colonia agrícola. Al Sud con terrenos fiscales y de D. Samuel F. Lofone—al Oeste con terrenos del fisco y al Este con terrenos del mismo, los denominados «Las Prusianas» de D. Máximo Elia, los de la Colonia de San Cárlos, de D. Tesandro Santa Ana, del Sr. Talbot y otros propietarios ingleses quienes acaban de comprar una area de catorce leguas para establecimientos de estancia.

La descripcion de estos campos y demas circunstancias de la venta que puedan interesar al público, se encontrarán en los anuncios que con esta fecha publicará el Sr. rematador, por mas informes pueden ocurrir á la oficina de este Sr. ó la Comision, calle Aduana núm. 100.

Rosario, 2 de Noviembre de 1866.

IMPORTANTISIMO

Por Santiago J. Wild.

GRAN REMATE DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ.

En su casa calle de Córdoba núm. 87.

Por órden del señor Comisionado del Gobierno Nacional, se sacará á remate público los dias 20, 21 y 22 del próximo Diciembre—

183 1/2 leguas de magníficos campos en la provincia de Santa-Fé y bajo las condiciones siguientes—

Se venderá uno ó mas lotes á la vez ó el todo al gusto de los compradores y al mejor precio.

Su pago será una 1/3 parte al contado, una otra 1/3 á 3 meses y una 1/3 á 6 meses.

Escritura y alcabala por cuenta del comprador.

Los terrenos están divididos en lotes como sigue—

Núm. 1—3 Leguas superficiales ubicadas en el Departamento de la capital á inmediaciones del fuerte de los Sanchales, dista como 3 leguas al Nord-Oeste de la ciudad y 16 leguas de la Colonia Esperanza—Con cañadas, montes y pastos fuertes.

Núm. 2—3 leguas id id 3 leguas al Sud-este del canton Sunchales en el Departamento de la Capital 23 leguas de la ciudad de Santa Fé y 18 de la Colonia Esperanza—Pastos fuertes.

Núm. 3—3 leguas 0,166 id id á 2 1/2 leguas del canton Sunchales en el Departamento de la Capital, distante 20 leguas entre Norte y Oeste—pastos fuertes y en la cañada que lo cruze se encuentra pasto tierno, como gramilla, alberjilla y trevol de olor montes.

Núm. 4—3 leguas id id á 4 1/2 leguas del canton Sunchales en el Departamento de la Capital, 22 leguas de Santa-Fé en direccion este con pocas inclinaciones al Norte; y de la Colonia Esperanza 16 leguas. Pastos fuertes.

Núm. 5—3 leguas 0,166 superficiales ubicadas como cinco leguas al Sud de la frontera Norte de Santa-Fé, en el Departamento de la Capital, dista de la ciudad de Santa-Fé como 21 leguas al Oeste con poca inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 15 leguas en la misma direccion—Pastos fuertes y en abundancia, con dos cañadas que lo cruzan de Norte á Sud y de Este á Oeste, donde hay inmensos pastos tiernos, como gramilla y trevol de olor—Montes el de Guarani

ba, no tenia muy seguros los piés ni los brazos muy firmes, de lo que resultaba que el bravo timonel declinaba el rumbo, lo que alojaba la marcha.

El viento habia caido casi completamente.

El pasagero guernesiano, que tenia en la mano un anteojo, lo encaraba de cuando en cuando á una vedija de bruma cenicienta, lentamente empuja la por el viento en el estremo horizonte hácia el Oeste, la cual se asemejaba á un copo de algodon manchado de polvo.

El capitan Clubin presentaba el austero semblante puritano que le era ordinario. Parecia redoblar su atencion.

Todo era pacífico y casi risueño á bordo de la Duranda. Los pasageros conversaban alegremente. Cerrando los ojos en una travesía, se puede juzgar del estado del mar por el *trémolo* de las conversaciones.

La plena libertad de ánimo de los pasageros corresponde á la perfecta tranquilidad del agua.

Es imposible, por ejemplo, que una conversacion como la siguiente se hubiese sostenido sin hallarse el mar en perfecta calma.

—Compañero, contemplad esa hermosa mosca verde y roja.

—Se ha estraviado en el mar y buscado refugio en el buque.

—Una mosca se fatiga poco.

—Como es tan ligera, el viento la lleva.

—Se ha pesado una onza de moscas, se ha contado despues cuantas habia, y han resultado seis mil docientas sesenta y ocho.

El guernesiano del anteojo se habia acercado á los mercaderes de bueyes de Saint-Malo, y su charla era del siguiente género.

—El buey de Aubrac tiene el cuerpo redondo y rechoncho, las piernas cortas y el pelo leonado. Por la pequeñez de sus piernas es lento para el trabajo.

—Bajo este punto de vista el de Salers es preferible al de Aubrac.

—Compañero, yo no he visto mas que dos bueyes perfectos en mi vida. El primero tenia las piernas bajas, la parte delantera gruesa, el cuarto trasero lleno, las nalgas anchas bastante longitud desde la nuca á las ancas, largo el crucero, los movimientos sueltos el pellejo poco adherido. El segundo ofrecia todas las señales de habérsele engordado juiciosamente. Cuerpo carcoso, suelto, fuerte, piernas ligeras, color blanco y rojo, buenos cuartos traseros.

—Esa es la raza coitentina.

—Si, pero mezclada con el toro angus ó el toro suffolk.

—Compañero, podeis creerme, en el mediodia hay concursos de asnos.

—¿De asnos?

—Tal como suena. Y los feos son los hermosos.

—Lo mismo pues que los mulos. Los feos son los buenos.

—Justamente. El juramento poitevino. Ventrudo, y piernas gruesas.

—La mejor mula conocida es una barrica sobre cuatro piés.

—La belleza de las bestias no es coma la de los hombres.

—Ni como la de las mujeres.

—Cierto.

—Yo estoy por las mujeres bonitas.

—Yo por las aseadas y elegantes.

—Si, limpias, pulcras, que se pongan de veinte mil alfileres.

—Y nuevecitas. Una jóven debe parecer siempre que acaba de salir de la joyería.

—Vuelvo á mis bueyes. Vi vender los dos en el mercado de Tuonars.

—Es mercado que conozco. Los Bonneau de la Rochela y los Babu, los traficantes de trigo Mulans, de los cuales habreis oido hablar, ocurren á aquel mercado.

El turista y el parisiense conversaban con el americano de las Biblias. Tambien su conversacion era un barómetro que señala buen tiempo dijo.

—Caballero, decia el turista, he aqui cual es el tolante tonelaje del mundo civilizado; Francia 706,000 toneladas; Alemania, 1.000,000; Estados-Unidos, 5.000,000; Inglaterra, 5.500,0 0 Añadid el contingente de los pequeños pabellones. Total: 12.904,000 toneladas distribuidas entre 145,000 embarcaciones diseminadas por el agua del globo.

El americano interrumpió:

—Caballero, son los Estados-Unidos los que tienen 5.500,000.

—No me opongo, dijo el turista. ¿Vos sois americano?

—Si, caballero.

—Me lo habia figurado.

Hubo una pausa, durante la cual el americano misionero se preguntó si habia llegado la ocasion de ofrecer una Biblia.

—Caballero, repuso el turista, ¿es verdad que teneis en América tanta aficion á los apodos que condecorais con ellos á todos vuestros hombres célebres, y llamais á vuestro famoso banquero misuoriano Tomás Benton; *el viejo Riel*?

—Asi como llamamos á Zacarias Taylor *el viejo Zach*?

—¿Y al general Harrison *eliviejo Tip*? ¿no es verdad? ¿y al general Jack son *el viejo Hickory*?

—Porque Jackson es duro como el palo de hickory, y porque Harrison batió á los Pieles rojas en Tippecanve.

—Es manera bizantina la vuestra.

—Es nuestra manera. Llamamos á Van Buren *el Pegueño-Brujo*, á Sewad, que mandó dividir los billetes de Banco en Billetes pequeños, *Billy el Pequeño* y á Douglas, el senador demócrata del Illinois que tiene cuatro pies de estatura y una rande elocuencia, *el Pequeño Gigante*. Si vais á Tejas Maine, no encontrareis una sola persona que diga Cass, sino *el Grau Michignantero*, ni que diga Clay, sino *el mozo de molino del chirlo*. Clay es hijo de un molinero.

—Yo prefeiria decir Clay ó Cass, observó el parisiense, por que es mas corto.

Faltariais á la costumbre. Llamamos á Corwin, que es secretario de la tesoreria, *el moza de carro*, á Daniel Webster, *Dan-el-negro*.

En cuanto á Winfield Scott, como su primer pensamiento, despues de haber batido á los ingleses en Chippeway, fué sentarse á la mesa, le llamamos *Pronto-und-tasa-de-sopa*.

La vedija de bruma que se veia en lontananza habia aumentado. Ocupaba en el horizonte un segmento de unos qdince grados. Se hubiera dicho que era una nube que por falta de viento se arrastraba sobre el agua. Apenas soplaba viento alguno. El mar estaba como un espejo. Aunque no era aun medio dia, el sol palidecia. Alumbraba pero no calentaba.

—Creo, dijo el turista, que el tiempo va á variar.

—Acaso tengamos lluvia, dijo el parisiense

—O niebla, re spondió el americano.

—Caballero, repuso el turista, en Italia, es el Molfetta donde cae menos lluvia y en Talmezzo donde cae mas.

Al dar las doce, segun costumbre del archipiélago, la campana llamó para comer. Comió el que quiso. Algunos pasageros estaban provistos de hambrera, y comieron alegremente sobre cubierta. Clubin no probó un bocado.

Mientras se comia, las conversasiones seguian su curso.

El guernesiano, oliendo las Biblias, se habia acercado al americano. El americano le dijo:

—¿Conoceis estos mares?

—Sin duda, pertenezco á ellos.

—Y yo tambien, dijo uno de los de Saint-Malo.

El guernesiano saludó ligeramente, y repuso:

—Ahora estamos en alta mar, pero no hubieramos querido ver niebla cuando nos hallábamos hácia los Minquiers.

El americano dijo al de Saint-Malo.

—Los isleños son mas del mar que los ribereños.

—Es verdad; nosotros, los de la costa, no tenemos mas que medio baño.

—¿Que son los Minquiers? continuó el americano.

El de Saint-Malo respondió:

—Peñascos de muy mal génerO.

—Hay tambien los Grebets, dijo el guernesiano.

—¡Toma! esclamó el de Saint-Malo.

—Y las Chouas, añadió el guernesiano.

—Si vamos á contar todos los escollos, dijo, hay tambien los Sauveges.

—Y los Moines, observó el guernesiano.

—Y el Carnad, esclamó el de Saint-Malo.

Camarada; replicó el guernesiano amablemente, vos no os quedais nunca sin repuesta.

—De Saint-Malo malo.

Despues de esta respuesta, el de Saint-Malo guiñó un ojo.

El turista interpuso una pregunta.

—¿Tenemos nosotros que atravesar toda esa multitud de rocas?

—No. Las hemos dejado al Sur-sudeste. Quedan detrás de nosotros.

Y el guernesiano prosiguió.

Entre peñasco grandes y pequeños, los Grelets tienen cincuenta y siete puntas.

—Y los Minquiers cuarenta y ocho dijo el de Saint-Malo.

Las cuento todas.

—¿Desde la Dérée hasta Maitre Ile?

—Si.

—¿Y las Maisons?

—Que son siete rocas en medio de los Minquiers Si.

—Veo que conoceis los escollos.

—Si no conociese los escollos, no seria de Saint-Malo.

—Me gusta oir los razonamientos de los franceses.

El de Saint-Malo saludó á su vez, y dijo:

—Los Sauvages son tres peñascos.

—Y los Moines dos.

—Y El Canard uno.

—Es claro, puesto que se nombra en singular, debe ser uno solo.

—No es regla, porque la Suarde se nombra tambien en singular y se compone de cuatro rocas.

—¿A qué llamais vos la Suarde? preguntó el guernesiano.

—Llamamos la Suarde lo que vosotros llamais los Chouas.

—No se pasa muy bien entre las Chouas y el Canard.

—No pueden pasar mas que los pájaros.

—Y los peces.

No tanto. Estando la mar gruesa se pegan á las pidras,

—Hay arena en los Minquiers.

—Alrededor de los Maisons.

—Son ocho rocas que se ven desde Jersey.

—Justo, desde la playa de Azette. No son ocho, son siete.

—Cuando baja la marea es posible pasearse por los Minquiers.

—Sin duda quedan en gran parte en seco.

—¿Y los Dirouilles?

—Los Dirouilles nada tienen de comun con los Minquiers.

—Quiero decir que son peligrosos.

—Están por el lado de Granville.

—Se vé que, como nosotros, los de Saint-Malo teneis aficion á navegar por estos mares.

—Si, respondió el de Saint-Malo, con una diferencia: nosotros decimos: tenemos costumbre, y vosotros decis: tenemos aficion.

—Vosotros sois buenos marineros.

—Yo trafico con bueyes.

—¿Que gran marino era de Saint-Malo, que ahora no me acuerdo?

—Surcouf.

—Otro.

—Duguay-Trouin.

—El viajero del comercio parisiense intervino.

—¿Duguay-Trouin? cayó prisionero de los ingleses. Era tan amable como valiente. Supo agradar á una jóven inglesa, la cual rompió sus cadenas.

En aquel momento una voz de trueno esclamó:

—¡Estás borracho!

IV.

En que seponen en evidencia todas las cualidades del capitan Clubin.

Todos se volvieron.

El capitan interpelaba al timonel.

Sieur Clubin no tuteaba á nadie. Para dirijir al timonel Trangrouille un apóstrofe tal como la que le dirigió, preciso era que estuviese muy encolerizado ó que quisiera parecerlo.

Un arranque de cólera oportuno libra de responsabilidad, y algunas veces traslhere la responsabilidad á otro.

El capitan, en pié entre los dos tamborzs, miraba fijamente al timonel, y repitió entre dientes: ¡Borracho! El hourado Tangruillo bajó la cabeza.

La niebla se habia desarrollado. Ya ocupaba casi todo el horizonte.

Avanzaba á la vez en todas direcciones; hay en la niebla algo análogo á la gota de aceite. Se dilataba insensiblemente. El viento la impelia sin precipitacion y sin ruido, y ella tomaba poco á poco posesion del Océano.

Venia del Noroeste, y el buque la tenia delante de su proa. Era como un vasto acantilado vago y movedizo. Se destacaba sobre el mar como una muralla.

Habia un punto preciso en que el agua inmensa entraba bajo la niebla y desaparecia.

Aquel punto de entrada en la niebla se hallaba aun á la distancia de media legua. Variando el viento, se podia evitar la inmersion en la bruma; pero era preciso que variase inmediatamente.

La media legua de intérvalo se disminuia de una manera visible. La Duranda andaba, y la niebla tambien.

La niebla venia al buque y el buque iba a la niebla.

Clubin mandó dar mas vapor y virar á Este.

Asi se costeó por algun tiempo la niebla pero ella seguia siempre avanzando. El buque sin embargo, se hallaba aun bañado de sol.

El tiempo se perdia en esas maniobras que podian dificilmente tener buen éxito. La noche llega pronto en febrero.

El guernesiano contemplaba la broma, y dijo á los de Saint-Malo:

—Maldita niebla.

—Una verdadera porquería en el mar, observó uno de los de Saint-Malo.

El otro de Saint-Malo añadió:

—Que puede echar á perder un viaje.

El guernesiano se acercó á Clubin.

—Capitan Clubin, temo que la niebla nos va á alcanzar.

Clubin respondió:

—Yo queria quedarme en Saint-Malo, pero me han aconsejado que partiese.

—¿Quién?

—Marinos viejos.

—Bien mirado, replicó el guernesiano, habeis hecho bien en partir hoy. ¿Quién sabe si habrá tempestad mañana? En esta estacion hay siempre que esperar ir á peor.

Algunos minutos despues, la Duranda entraba en el banco de bruma.

Fue un instante singular. De repente los que se hallaban en la popa dejaron de ver los que se hallaba en la proa. Un blando tabique ceniciento dividió en dos el buque.

Despues éste, todo entero, se sumergió en la bruma.

El sol no fue ya mas que una especie de la luna grande. De pronto todos empezaron á tiritar. Los pasajeros se pusieron sus abrigos, y los marineros sus capotones.

El mar, casi sin un pliegue, tenia la fria amenaza de la tranquilidad.

Parece que hay una mala intencion oculta en ese esceso de calma. Todo estaba pálido y descolorido. La chimenea negra y el humo negro luchaban contra la lividez que envolvia al buque.

El abatimiento de rumbo al Este no podia en lo sucesivo tener objeto. El capitan puso la proa hácia el Guernesey aumentó el vapor.

El pasajero guernesiano, paseándose alrededor de la máquina, oyó cómo el negro Imbrancan hablaba á su camarada el fogonero. Escuchó atentamente. El negro decia:

—Esta mañana cuando hacia buen sol, andábamos despacio, y ahora que estamos envueltos en la niebla, vamos de prisa.

El guernesiano se acercó de nuevo á sieur Clubin.

—Capitan Clubin, no hay cuidado, ¿no damos, sin embargo, demasiado vapor.

—¿Qué quereis que le haga? Preciso es que ganemos el tiempo que nos ha hecho perder ese borracho de timonel.

Es verdad, capitan Clubin.

Y Clubin añadió:

—Tengo prisa en llegar. Bastante tenemos con la niebla, no tengamos tambien la noche.

El guernesiano se juntó de nuevo con los de Saint-Malo, y les dijo:

—Tenemos un escelente capitan.

Por intérvalos, grandes oleadas de bruma, á manera de cardadas de lana, sobrevenian pesadamente y tapaban el sol. Este reaparecia en seguida, mas pálido como enfermo.

El poco cielo que se entrevé a se asemejaba al cielo sucio y manchado de aceite de una decoracion vieja de teatro.

La Duranda pasó cerca de un falucho que habia echado el ancla por prudencia. Era el *Shcaltiel de* Guernesey.

El patron del falucho notó la velocidad de la Duranda y le parecia además que no seguia el derrotero exacto. Le pareció que apoyaba demasiado hácia el Oeste. Un buque, navegando á todo vapor envuelto en la niebla, lleuó de asombro.

A cosa de las dos, era la bruma tan densa que el capitan dejó su puesto y se acercó al timonel.

El sol se habia desvanecido, todo era niebla.

Habia alrededor de la Duranda una especie de oscuridad blanca. Se navegaba dentro de la palidez difusa. No se veia ya el cielo, ni se veia ya el mar.

No hacia ningun viento.

El barril de trementina, colgado de una argolla debajo de los tambores, no oscilaba siquiera.

Los pasajeros estaban silenciosos.

Sin embargo el parisiense, entre dientes, entonaba la cancion de Beranger *Dios despertándose un dia*.

Uno de los de Saint-Malo le dirigió palabra.

—¿Venis de Paris?

—Si, señor. *Asómese á la ventana.*

—¿Qué hacen en Paris?

—*Muriotal vez su planeta.* En Paris anda todo revuelto.

—Entonces está la tierra como el mar.

—Cierto es que nos rodea una niebla importuna.

—Y que puede ocasionar desastres.

El parisiense esclamó:

—¡Desastres! ¿por qué? ¿para qué queremos desastres? ¿le qué sirven los desastres? Son tos dos como el incendio del *Oleon*, que ha reducido á la miseria á muchas familias. ¿Es eso justo? Compañero, yo no sé cómo pensais vos, pero yo no estoy contento.

—Ni yo, dijo el de Saint-Malo.

—Todo lo que pasa en este mundo, repuso el parisiense, me causa el efecto de una cosa que se desconcierta. Opino que estamos dejados de la mano de Dios.

El de Saint-Malo se rascó la cabeza como el que se esfuerza en comprender una cosa.

El parisiense prosiguió:

—Dejados de la mano de Dios, que no se acuerda de nosotros para nada. Asi va ello, Es evidente que los negocios de este mundo están á cargo de algun vicario de la Providencia, de algun angel seminarista, que no sabe dónde tiene la mano derecha y no acierta á corresponder á la confianza en él depositada.

La pronunciacion del parisiense era la de los pilluelos de los arrabales.

El capitan Clubin, que se habia acercado á él, le puso una mano en el hombro.

—¡Silencio! le dijo. Caballero, medid bien vuestras palabras. Estamos en el mar.

Nadie volvió á despegar los labios.

FOLLETIN

LOS TRABAJADORES DEL MAR.

POR VICTOR HUGO

VERSION ESPAÑOLA

POR D. ANTONIO RIBOT.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA PARTE

SIEUR CLUBIN

Infinito. Lo infinito contiene tambien un mecanismo. Los elementos saben lo que hacen y á dónde van. Ninguna fuerza es perdida.

El hombre debe espiar las fuerzas, y procurar descubrir su itinerario.

Entanto que se encuentra la ley, la lucha continúa, y en esta lucha la navegacion por medio del vapor es una especie de victoria perpetua que el género humano alcanza incesantemente en todos los puntos del mar.

Lo que hay de admirable en la navegacion por medio del vapor, es que esta navegacion disciplina al buque. Disminuye la obediencia al viento y aumenta la obediencia al hombre.

Nunca mejor que en aquel dia habia trabajado la Duranda en el mar. Se conducia á pedir de boca.

A cosa de las once, soplando una fresca brisa de Noroeste, la Duranda se hallaba engolfada delante de los Minquiers, con poco vapor, con rumbo al Oeste, con amarras á estribor y ciñendo al viento. El tiempo seguia claro y espléndido. Sin embargo, los faluchos se volvian.

Poco á poco, como si nadie pensase mas que en volver á ganar el puerto, el mar se limpiaba de buques.

No se podia decir que la Duranda siguiese con todo rigor su rumbo de otras veces. La tripulacion no tenia precaucion alguna, siendo absoluta la confianza en el capitan; sin embargo, tal vez por culpa del timonel, habia alguna desviacion. La Duranda parecia dirigirse hácia Jersey mas que hácia Guernesey.

Poco despues de las once, el capitan rectificó la direccion y encaró francamente la proa á Guernesey. No hubo mas que un poco de tiempo perdido.

En los dias cortos el tiempo perdido tiene sus inconvenientes. Brillaba un hermoso sol de febrero.

Tangrouille, en el estado en que se halla-

el mundo; soy algo que se mueve y vive y triunfa.

A la hora en que os escribo, la comision veneciana que debe llevar al rey el resultado de la votacion, despues de haber recibido en Milan una brillante acojida en su pasage por Milan, ha de haber sido recibida en Turin por todas las autoridades, y con todo el entusiasmo que merece. Mañana el rey recibirá la comision en su palacio rodeado de sus hijos, de los ministros y de los grandes del reino. Por cierto, en aquel momento Victor Emanuel no podrá tener envidia á ningun emperador. Otros tendran un reino de fronteras mas estendidas; otros seran rodeados de mas lujo; pero nadie podrá decir como el rey de Italia: Hace muy pocos años y yo no era sino el principe de un muy pequeño Estado y ahora yo soy el padre de 22 millones de italianos, ducados, granducados y reinos, han venido en mis brazos; yo soy el primero verdaderamente el primero de los reyes de Italia.

Hubo un imperio romano, hubo una sombra que se llamó principe italiano, pero yo soy el primero de los reyes de Italia, el que empieza una época de gloria y de adelanto. Siento mucho que mañana en la espléndida sala, donde el rey recibirá los votos de los venecianos, falta una figura histórica que por cierto no deberia faltar, la figura de Garibaldi. A hacer esto Italia que en este momento todos adoramos de rodilla nadie ha contribuido mas que él, despues de Cavour.

Si el heroe de Marsala se esconde en su Caprera, por qué mañana no se levanta la sombra sublime del heroe del congreso de Paris? Por qué no viene él á asistir á la corona del edificio, del cuál ha sido el primer arquitecto? Es cierto sin embargo que mañana sus huesos han de estremecerse de emocion y de gozo.

Y Roma qué hace? Qué hace Roma ahora que los franceses, se retiran poco á poco de esa tierra italiana que por tantos años han ocupado como protectores de un fantasma? Qué hace Roma, ahora que está por hallarse entre poco frente á frente con el reino de Italia? Qué hace Roma, ahora que van á hallarse frente á frente el hijo de la revolucion y el padre de la inmovilidad, el movimiento y la inercia, la libertad y la negacion del progreso?

Roma, llora; Roma, grita; Roma, protesta: Por un momento se creyó que el Papa Pio IX acordándose de unas horas gloriosas de su reino quisiese conciliarse con el reino de Italia; pero esta ilusion ha desvanecido y el Papa Pio IX contesta todavia á la Italia las dos eternas palabras: *Non possumus*. El papa está á dos pasos de la gloria y quiere la compasion; podria, estrechando la mano al Rey Victor Manuel salvar de una vez la Italia que es su patria y la religion que es su reino, podria hacerse en la última hora de su vida un lugar en la historia que nadie podria envidiarle, y el Papa Pio IX prefiere gritar: Soy víctima de la violencia, prefiere contestar á la civilizacion que quiere ir adelante: *Non possumus*; á la Italia que quiere su capital: *Non possumus*, a la iglesia que quiere dar la mano al progreso: *Non possumus*. Afortunadamente la porfia no es una razon, la porfia no es una victoria, la porfia no es nada cuando tras de ella no esta una idea, ni un ejército. El papa podrá creer de asemejarse en su heroismo al general de granaderos que decia: *la Garde meurt, mais ne se rend pas*; pero el Papa olvida que al no es ni un rey ni un soldado.

La *allocucion* pronunciada por el papa en su consistorio secreto del 27 de octubre fué descripta por el Padre Picivillo, director del diario: *La Civiltá Cattolica*, y es una carta de desafio echada á la cara del nuevo reino de Italia. El estilo es insolente y las ideas son siempre las mismas. Mudando fechas y nombres, se podria creerle de la edad media. Muy mucho se engaña el papa, cuando dice que hay dos Italias: una relijiosa y otra crética; cuando él pone entre los dogmas el poder temporal. Sus protestas y sus amenazas no merecen ejércitos, ni asustan á nadie, y la Italia entera, contestando á la alocucion podria muy bien decir: *déjenlo hablar al pobrecito!*

Qué nos importa, si el Papa quiere llevar su trono á España ó á Francia? El Papado, como poder temporal, como estado italiano es muerto y nadie lo puede resucitar. Pedirá él paladines para su bandera, levantará el una cruzada de frailes ó de monjas en algun estado católico? La España está en este momento muy occupada, el Austria está sanando sus llagas y sus heridas, la Francia está retirando sus tropas y no puede volver si no hace violencia al Papa, y nadie sueña hacerle violenzas. Desaparezcan mañana Garibaldi, y todos sus garibaldinos, desaparezcan Mazzini y todos los diputados de la oposicion, vuélvanse paralíticos por un momento á todos los italianos: pero por eso no dejará de caer el trono temporal de los Papas; así como ha caido para siempre la dominacion Austriaca en Italia. Hay algo mas porfiado todavia que el *Non possumus* y es la civilizacion que camina y marcha siempre, hoy al paso, mañana al trote, pasado mañana al galope y que voltea á hombres y casas que se le ponen de por medio.

En Verona se ha echado en el calabozo unos cuantos que por cierto eran muy amigos del *Non possumus*, pero que creian todavia en la influencia de otros elementos fuera de las protestas y de las charlas. En el convento de los hijos de Maria se han agarrado cuatro frailes, dos desertores napolitanos que allí estaban escondidos y unas cuantas personas mas. En el mismo convento se hallaron varios trajes de mujer y de máscaras, banderas austriacas y unos papeles que demuestran una relacion muy estrecha con los picaros que ensangrentaron las calles de Palermo. No sabria de veras esplicarme como estas intrigas infames tengan algo que hacer con el breviario y los Evanjelios.

El ministerio, despues de muchas dudas, se decidió á convocar los colegios electorales de la Venecia, que serán unos cincuenta mas ó menos, reunirlo pues de este modo los nuevos diputados á los viejos. Con otro decreto se ha cerrado la sesion Legislativa de este año para poder dar ocasion al Rey de abrir las cámaras con un nuevo discurso de la corona. Muchos diarios se han levantado con mucha enerjia contra esta determinacion ministerial y han sostenido la tésis, que la anexion de las provincias venetas era un hecho de tanta importancia, que precisaba consultar á la nacion y proceder á unas elecciones jenerales, fabricando unas cámaras nuevas del todo. Yo soy parte demasiado interesada en esta cuestion para poder espresar mi opinion con independencia; pero creo poder decir sin miedo de ser acusado de demasiada parcialidad; diciendo que si el Ministerio no corresponde dignamente á las necesidades del pais, nada lo puede salvar de una muerte inevitable y q' lo mismo es para él morir de veneno ó de cuchillo, por mano de una cámara nueva ó de una cámara vieja pintada de nuevo, lo mismo es morir en Noviembre ó en Enero. A los que ponen pues, en un nuevo parlamento la panacea de todos los males que afligen la Italia: diré que hay una cuestion mucho mas elevada que la de mandar á las cámaras hombres colorados ó negros democráticos ó conservadores y es la de hallar 500 hombres que reunan corazon y cabeza, ciencia y conciencia, dos cosas muy dificiles de hallarse separadas, mucho mas dificiles de hallarse reunidas.

Por lo demas, ahora en Italia los partidos viejos se han disuelto completamente, y se estan organizando nuevos sistemas; que muy pronto mostrarán su cara al sol.

Del proceso contra Persano no hay todavia nada de nuevo.

El Senado no ha hecho sino formular un reglamento para proceder á la acusacion y al exámen del acusado; pero todavia no se ha dado órden de poner preso al almirante que no ha elejido todavia á su abogado. Algunos aseguraban que queria defenderse solo.... Los senadores no son muy mozos, hacen las cosas muy despacio, y por cierto que si la sentencia no es muy justa, no le faltarán por cierto la calma, la prudencia y el silencio de las pasiones.

Mientras tanto los diarios que no son tan pacientes como los senadores publican todas las historias no muy alegres que se cuentan de los almirantes q' en varios tiempos de la historia han sido ahorcados ó fusilados.

«L'Affondatore» finalmente ha sido sacado de su posicion no muy brillante en el fondo del puerto de Ancona y entre pocas semanas podrá volver á ser un buque capaz de fondear á otros y no de fondear al mismo; como ha hecho hasta ahora.

Palermo está en apariencia tranquila: pero las cartas q' recibo de allí me hacen ver q' se sienten todavia unos temblores que amenazan aquella tierra minada por todas partes. El cólera á lo menos ha disminuido algo. En lo demas de Italia no hay si no unos cuantos casos desparramados en puntos de poca importancia. Génova y Nápoles estan completamente libertadas del terrible azote que ha hecho tantas víctimas.

Hemos leido en nuestro diario con muchísimo gusto como la Colonia italiana de Buenos Aires ha mandado una buena cantidad de dinero para socorrer á nuestros heridos y á las familias de los muertos. Nos ha parecido muy generosa la contribucion de 2000 francos hecha por nuestro distinguido coronel general de caballeria D. Francisco Astengo y no hemos podido leer sin emocion la contribucion de 1000 francos hecha por su señora tan amable como hermosa, Da. Delfina Huergo de Astengo. Así puedan estrecharse en vínculos de simpatías y de comercio las dos naciones, la argentina y la italiana. Es un voto ardiente de cuantos han conocido de cerca la Italia y el Rio de la Plata.

Sé por noticias particulares que el estado intelectual de la Emperatriz de Méjico es muy grave y mas de lo que se dice en los diarios. Es una alienacion mental de una forma muy incurable. Una nube muy negra está sobre el horizonte del trono Mejicano.

Gran continjente de luz.

A medida que siente que le falta la razon, nuestro contradictor pierde la cultura y la moderacion en una discusion templada que para nosotros no ha salido hasta ahora del terreno de los principios.

«La Nacion» está desmemoriada, la «Nacion» falta á la verdad, tales son las espresiones del colega que ha ocupado una columna entera de su diario para rectificar un hecho insignificante en la cuestion.

En nuestro artículo anterior, nos hemos contraido á demostrar que la emision de billetes de banco, ya sea que se considere como un hecho industrial perfectamente libre, como lo ha declarado el Congreso, ó como un derecho limitado, dependiente de la autorizacion del Congreso, está sujeto á la lejislacion Nacional y las Lejislaturas de Provincias no pueden dictar leyes que supriman ó limiten su ejercicio.

Hemos demostrado los absurdos constitucionales que en uno y otro caso resultarian si las Lejislaturas pudiesen dictar semejantes leyes poniendo restricciones arbitrarias al ejercicio de libertades garantidas por la Constitucion Nacional en el primero, y abanzándose á dar á otros lo que no tienen para sí las Provincias, sin la autorizacion del Congreso, en el segundo.

Nos hemos estendido sobre este punto de capital importancia en la cuestion, y descendiendo al terreno de los hechos, hemos rectificado el error en que estaba la «Tribuna» al asegurar que todos los bancos particulares que se han establecido en varias provincias despues de la declaracion del Congreso, han necesitado la autorizacion de los Gobiernos locales.

Podiamos haber dicho, la «Tribuna» está desmemoriada, la «Tribuna» falta á la verdad, aplicándole sus propias reglas de *urbanidad*; pero consecuentes con las nuestras, nos hemos limitado á decir, el colega está en error.

Finalmente, hemos invocado el testimonio del Congreso, donde á propósito del proyecto de bancos libres se ha reconocido y nadie ha puesto en duda su facultad de lejislar sobre bancos de emision.

Hemos recordado un hecho muy significativo, cual es el de que los opositores de ese proyecto, que no omitieron argumento alguno contra él, estuvieron muy lejos de sostener la doctrina de la «Tribuna» y no creyeron que razonablemente pudiesen objetar su constitucionalidad.

Nadie sostuvo semejante doctrina, y creimos recordar que ni la «Tribuna» misma la habia sostenido.

Qué nos ha contestado el colega?

Qué razones nuevas ha traido á la discusion?

Qué ha hecho para levantar nuestros argumentos fundados en la letra de la constitucion?

Nada, absolutamente nada; se ha desentendido de todo, se ha escapado por la tanjente y dejando la cuestion á un lado, se ha tomado de un incidente sin importancia alguna.

El gran contingente de luz que la *Tribuna* ha traido á la cuestion, es que ella sostuvo la misma doctrina que ahora, cuando se discutió el proyecto de bancos libres!

Y qué importa a la cuestion el hecho de que la *Tribuna* sostuvo hace tres años el mismo error que ahora?

Confesamos injenuamente, que habiamos estado equivocados en cuanto á este hecho, y que la *Tribuna* ha sido esta vez consecuente con sus errores.

Pero vamos á darle la esplicacion de nuestra equivocacion.

Estabamos seguros de que en el Congreso nadie habia sostenido la estraña doctrina de la *Tribuna* y haciendo honor á las opiniones del colega, pensamos prudentemente que cuando los ilustrados opositores del proyecto de bancos libres, no se valieron de esa doctrina para combatirlo, ellos que no omitieron argumento alguno, era porque los diarios que los acompañaban en su oposicion, no habian aducido un argumento tan poderoso que no pudieran desdeñar.

Qué resulta ahora?

Que la *Tribuna* atacó el proyecto por inconstitucional; pero que los opositores de ese proyecto reconocieron su constitucionalidad.

Que la *Tribuna* les brindaba una arma para combatirlo, pero que ellos la despreciaron, porque consideraron su uso contrario á la razon y á la justicia.

Qué ha ganado pues el colega con su enfática rectificacion?

Demostrar que los Sres. Senadores Alsina, Frias y Madariaga que fueron los impugnadores del proyecto de Bancos libres, no creyeron digno ni razonable valerse en el Senado de las falsas doctrinas que sostenia la *Tribuna*.

Léase esa interesante discusion y se verá que nadie recojió los argumentos del colega y que el silencio desdeñoso de los opositores del proyecto, es la mas elocuente condenacion de sus errores.

Venga pues el colega á la cuestion, no se escape de ella so pretesto de rectificar un detalle insignificante; lo que importa es que la verdad constitucional quede restablecida destruyendo los errores que la han falseado, y para ello debe tomar la Constitucion y demostrar *que una libertad garantida por ella á todos los habitantes de la República, puede ser limitada, y aun totalmente suprimida por una ley provincial*, que es lo que constituye la esencia de su doctrina, ó reconocer lealmente el absurdo constitucional que envuelve esa doctrina.

Esta discusion tiene grande importancia en cualquier circunstancia, porque versa sobre la inteligencia de una prescripcion constitucional y el ejercicio de un derecho; pero en las circunstancias actuales, su importancia es mayor, porque bajo la presion de un error se trata de esplotar un privilejio que no existe y de vender á los particulares un derecho que todos tienen y que las autoridades provinciales no pueden darles ni quitarles.

Mucho se ha adelantado ya en el terreno de la verdad, una preocupacion muy general ha sido destruida con la demostracion de que el Banco de la Provincia no es un banco de emision y no tiene el privilejio de la emision.

La «Tribuna» misma ha reconocido que Buenos Aires no ha reservado semejante privilejio para su banco por los pactos de union.

Haciendo pues á un lado los pactos, queda la constitucion en todo su vigor y es igualmente aplicable tanto á Buenos Aires, como á todas las provincias.

Cómo se ha entendido, cómo se ha aplicado la constitucion relativamente á bancos de emision en las demas provincias?

Todos saben que se han establecido bancos particulares de emision en Santa Fé, en Entre-Rios y en Córdoba, en virtud de la declaracion del Congreso y sin necesidad de autorizacion especial de los gobiernos provinciales.

El Gobierno Nacional y el Congreso han entendido que era de su competencia lejislar sobre bancos de emision, tanto oficiales como particulares.

Por qué no ha de rejir el mismo principio en Buenos Aires?

Lo único que habria podido esceptuar á esta provincia habria sido un pacto especial.

Pero esa reserva no se ha hecho por los pactos, luego está sujeta á la misma ley que las demas, y lo que ha podido hacerse en el Rosario y en Córdoba, puede hacerse en Buenos Aires.

De una escepcion que hubiera sido posible pero que no existe, se quiere hacer una regla general abiertamente contraria á la constitucion.

Se quiere esplotar el privilejio de emision; Buenos Aires no lo tiene por los pactos, luego es preciso que lo tenga por la constitucion, y para ello se va hasta falsear la ley fundamental del pais.

Esta es la lójica de la *Tribuna*.

La ley de patentes.

Ya el proyecto de ley de patentes, elevado á la Lejislatura por el Poder Ejecutivo Provincial, ha sido sancionado por una de las Cámaras, por la de Diputados, con lijeras modificaciones de redaccion y con algunas alteraciones en los precios de ciertas patentes: modificaciones y alteraciones que no alteran ni modifican la índole desigual, inconstitucional y arbitraria del proyecto. Este tiene, por consiguiente, la mitad del camino andado en la via de su definitiva sancion legal.

Lo habiamos previsto.

La urjencia del objeto á que conduce el mencionado proyecto, por una parte, y por otra la prisa de los Padres de la Patria por deshacerse, cuanto antes, de un trabajo supernumerario, que solo por ser trabajo contraria grandemente sus honorables hábitos, han impreso á sus deliberaciones una lijereza tal que solo es comparable á la lijereza con que fué concebido, no, adoptado por el Gobierno, el retrógado, el antes abolido y últimamente resucitado proyecto de ley de patentes.

A la verdad, descorazona y entristece, que en el santuario de las leyes, la ley de la prisa, de la prisa del momento, hija del descuido y de la holganza anteriores, se sobreponga á los altos principios constitucionales, á toda justicia, á toda ley, á toda consideracion hácia los intereses de la mayoria del pueblo.

Causa tristeza y desencanto ver que todas las poderosas razones espuestas en contra del proyecto, en la prensa y en el seno mismo de la Cámara que lo ha sancionado, sin haber sido destruidas, sin poder serlo hayan tenido que doblegarse y humillarse ante la predisposicion de una mayoria apurada.

Todo el año lejislativo se ha pasado en inútiles citaciones á las Cámaras. Los asuntos que durante ese año debian y podian haber sido considerados detenida y maduramente, como deben serlos todos aquellos destinados á tomar la alta y respetable forma de ley, han ido aglomerándose unos sobre otros en las Secretarias, lejos de la vista de aquellos que debian examinarlos, hasta que la palabra *próroga*, pronunciada por el Ejecutivo, vino á llamar perentoriamente la atencion de los lejisladores sobre sus olvidadas obligaciones.

Apesar del carácter urgente de los proyectos presentados por el Gobierno, durante el periodo lejislativo, mucho costo para que los Representantes del pueblo se reunieran, y mucho tiempo de la próroga se perdió en citaciones que producian el mismo resultado que la hechas durante el periodo ordinario.

Pero al fin se reunieron; y el trabajo que debian haber hecho en todo un año perdido, lo están verificando ahora á toda prisa y en pocos momentos.

Lo que debiera ser pesado, meditado y discutido palabra por palabra, como que va á ser ley, como que va á obligar á todos y á cada uno el fiel cumplimiento de todas y cada una de sus clausulas, de todas y cada una de sus palabras, es hoy apenas leido, y leido muy de prisa, para ser sancionado en seguida.

El tiempo urge.

Así va ese trabajo y así son esas sanciones.

Baste decir que el inicuo é inconstitucional proyecto de pantentes ha sido sancionado por la Cámara de DD.

El pueblo que va á pagar ese impuesto, el pueblo que va á ser víctima de la arbitrariedad que él envuelve, el pueblo que está espuesto á palpar dolorosamente los efectos de ese proyecto que va á herir de muerte los intereses de la inmensa mayoria, y á dar un mentís á la liberalidad y á la equidad de sus instituciones, que forman su orgullo y la garantia de su existencia; el pueblo de quien se llaman representantes los que han sancionado ese proyecto que va á oprimirlo, debe recordar que la Constitucion le garante el derecho de peticion; debe recordar que todavia ese proyecto no es una ley, y que el Senado en vista de una peticion popular, dedicará tal vez mayor tiempo, mayor atencion, mayor interes, y mayor respeto á la Constitucion y á las conveniencias del pueblo que representa, en un asunto tan trascendental para esas conveniencias y que tan hondamente afecta esas instituciones.

El pueblo debe pedir.

No han de faltarle razones para justificar su peticion.

Nosotros, la prensa toda, con muy raras escepciones, y los pocos diputados opositores al proyecto, se las hemos proporcionado en gran número é incontestables.

Recuerde el pueblo que las inicuas razones en que se fundan los autores del proyecto y sus sostenedores en las Cámaras son las siguientes:

Que en Chile se practica.

Que el tiempo urge.

Que hay falta de recursos.

Y que las innovaciones son peligrosas.

Recuerde el pueblo que ni una sola de las razones fundamentales dadas en contra del proyecto de ley de patentes ha sido destruida por sus defensores. Recuerde que aquellos que tenian en la prensa han callado; que la «Tribuna», á quien por muchos motivos se reputa órgano del Gobierno, autor de ese proyecto, ha tenido tambien que guardar silencio.

Busque el pueblo los diarios, lea la «Nacion Argentina,» lea el «Courrier de la Plata,» recorra las sesiones parlamentarias, interprete el verdadero sentido de ese mutismo del diario que, se tiene por oficial; y se convencerá de que ese proyecto ha sido derrotado completa y absolutamente derrotado en el terreno de la justicia y de la razon y que solo podrá triunfar en el terreno de los hechos, en el terreno del voto, con ayuda de la prisa, de la urgencia, del mal ejemplo de los estraños y de doctrinas retrógradas y antiliberales.

En otra seccion publicamos el proyecto de Ley de Patentes, con las modificaciones (modificaciones! como si lo que es esencial y orgánicamente malo pudiera llegar á ser bueno modificándolo) con las modificaciones hechas por la Cámara de DD.

Acuda á él el pueblo á refrescar sus ideas.

La letra de ese proyecto le mostrará en toda su desnudez el sacrificio de hecho y de derecho que le espera si él llega á tomar la forma de ley.

«Nunca se dirá demasiado en esta deplorable, cuestion dice «Le Courrier de la Plata» hablando de las patentes y refiriéndose á nosotros--pues así como no es útil ni prudente creer en la muerte, sino cuando ella ha llegado definitivamente, y constatando su presencia por signos inequivocos, del mismo modo es necesario no desesperar de la salvacion del comercio, de la industria, de las artes y del progreso, en tanto que la ley de patentes no haya recibido la última sancion.

Nadie ha combatido las objeciones de inconstitucionalidad producidas contra dicho impuesto, porque nadie ha osado sostener que él fuese justo, que él no fuese arbitrario.

Pueden las Cámaras votar un impuesto ilegal, inconstitucional, desproporcionado y lo que es peor, sin necesidad y sin objeto inmediato?

Seguramente nó.»

Seguramente no! Por desgracia el colega yerra en esta conclusion.

Las Cámaras pueden; pueden, puesto que lo están haciendo.

Es el pueblo á quien toca pedir que no continuen en esa obra de ruina y de descrédito.

Tal vez la razon oida de su boca, será mas atendida que llevada por nuestra voz.

Correspondencia de Mendoza

Chile, mercado de los revolucionarios--El Sr. Lastarria en los banquetes federales --La República amenazada por un cónsul y gran general—Oferta de dos mil fusiles y otras yerbas.

Mendoza, Noviembre 30 de 1866.

Sr. E. de la «Nacion Argentina.»

Las consecuencias de la revolucion pesan en esta Provincia desastrosamente.

El Comandante Irrazabal despues del combate de Lujan, recibió chasques de la Provincia de San Juan en que se le llamaba, se replegó en ella tomando en su tránsito varias partidas de los revolucionarios.

Estos ejercen sobre los habitantes de esta Provincia una opresion desenfrenada y disponen de sus intereses con un descaro inaudito.

Partidas en todas direcciones recorren la campaña, arrebatando caballos, mulas y ganado vacuno, en 20 leguas á la redonda.

El inmenso número de ganado gordo y caballos que han aglomerado, en su mayor parte ya ha pasado á Chile, en numerosos trozos.

Esto se hace descaradamente y ocupando á los mismos soldados en herrar los animales que se han de despachar.

El negocio de los cabecillas de la revolucion ya está asegurado.

Chile les ofrece un mercado donde espender sus robos y la simpatía consiguiente á quien vende barato y ha defendido en esta una causa que ha merecido los aplausos de su diplomático Lastarria.

Para que en Buenos Aires pueda formarse una idea de la participacion directa que los chilenos han tomado en la revolucion, bastará decir que en un *festin federal* habido hace pocos dias, el Sr. Lastarria q' formaba parte de él, llevó su entusiasmo diplomático hasta ofrecerles la remision de 2000 fusiles, tan pronto como llegara á Chile.

El Sr. Zenteno; roto chileno, con aspiraciones á caballero, que hace aqui de Cónsul, brindó á la vez, diciendo que la revolucion estallada en Mendoza merecia la simpatia de los chilenos y que estaban prontos á secundarlos en ella y llevarla hasta las mismas *puertas de Buenos Aires*.

De este intrépido chileno se cuenta una anécdota que prueba la valentia de que está dotado el digno descendiente de Caupolican.

En una revolucion estallada en San Felipe (Chile) el Sr. Zenteno incitaba á los *rotos* á tomar por asalto la plaza de este pueblo ofreciéndose él á conducirlos. En el momento del ataque el Sr. Zenteno se escurrió del tumulto de que formaba parte y retirándose a tres cuadras de distancia decia á un compañero suyo:

—¡Paisano! los generales nos quedamos á retaguardia!

Este es el hombre que quiere llevar la revolucion hasta las puertas de Buenos Aires.

Los revolucionarios han formado un cuerpo de voluntarios chilenos, dandoles por Gefe á un tal Latapiat, tambien chileno.

El campamento en que se encuentran las fuerzas de la revolucion presenta el aspecto de una inmensa orjía.

Se han improvisado en él bodegones donde se baila, se juega, se bebe y se canta.

Las libaciones en honor de la federacion, se hacen entre gefes, oficiales y tropa, todos confudidos.

La *cueca* chilena y el *gato* argentino se disputan y arrebatan los aplausos a cada pareja que sale á bailarlos.

La mente de los gefes de la revolucion es halagar las pasiones de la multitud por todos los medios á su alcance y tenerlos contentos por medio de la satisfaccion de las pasiones brutales, hasta tanto llegue la hora de disparar á Chile, llevándose todo el botin, fruto de los robos impunes que están practicando.

A los comerciantes que traen mercaderias en camino para Mendoza y que las han introducido en estos dias, Cárlos J. Rodriguez, les ha exijido el pago de contado de los derechos de Aduana, debiendo efectuarse dicho pago en oro sin falta alguna.

Estos hombres se están aquí metalizando y no pagan á la tropa un centavo del dinero que han reunido imponiendo contribuciones.

E. G. N. no debe por un momento demorar la intervencion armada en la provincia que está sufriendo un flajelo terrible del dominio de hombres desenfrenados.

NOTICIAS DIVERSAS

Correspondencia comercial.

Montevideo, Diciembre 13 1866.

Muy señor mio:

Los negocios se han sucedido hoy con bastante animacion, y á no haberse aglomerado tantos buques de ultramar, mas activo hubiera sido el movimiento.

Las llegadas de ultramar se han sucedido tambien en gran escala.

Ultimas ventas—Por «Davic Steward» de Baltimore, 229 remos á 13 piés despachado.

Por «Laura» de Lóndres, 123 rollos cabo cairo á 13 ps. 25 qq, 50 tarros aceite linaza crudo y 100 id id cocido á 1 175 mils. galon todo despachado.

Por «Mary Goodell,» de Bangor 476,735 piés pino blanco spruce á 36 ps. á bordo.

Por Orinoks de Hamburgo á bordo, 50 tercerolas aguardiente 34 á 35° 68 ps, 200 damajuanas 4 y medio y 5 galones id 3 ps, 200 id 2 y medio á 3 galon 1 75 c. 800 id de 1 galon id 65 c, 1300 damajuanas de 2 y medio á 3 galones y 200 cajas de 1 docena ginebra 1 10, 300 damajuanas de un galon 50 c 500 frasqueras id 1 30 c, 100 cajas cominillo 3 80 c., 475 cajones coñac 1 50 c, 10 id quesos de bola 11 ps. docena.

Por «La Foi» de Marsella 64 pipas y 25 tercerolas vino tinto marca Durand 43 20 depósito.

En los depósitos:

100 caj. velas estearina 26 c paq. dep.
16 « chicoria 14 c 1/2 k. dep.
30 « ajenjo N. y Prat 5 20 desp.
20 « vermouth id 3 84 dep.
25 « ciruelas alimenticias 5 desp.
116 « vino tinto 2 30 c. dep.
25 « ciruelas de 3 k. 23 desp.
30 canastas de papas francesas 90 c. peso bruto arr. desp.
400 cajones aceite de Niza 4 50 dep.
76350 tejas de Marsella 80 millar á bordo.
30 barriles vinagre 10 50 desp.
200 cajones coñac Martell 10 ps.
50 canastas Champagne Pernie 7 20 dep.
50 barricas azucar refinada 2 40 dep.
50 cajas sardinas 50 c. id.
24 cuarterolas vino Priorato 50 id.

Por «Nova Sorte» de Bahia despdo. 260 bultos azucar blanco 1.° 2 55 c, 2.° id 2 3° c. somenos 2 ps. blanco bajo en sacos 2 ps. y terciado 1 65.

Il «Eva» de Glasgow 70 barricas cerveza marca Harvey, 2 10 desp.

Por «Rufina» de Paranaguá, 53 tercios yerba Suritos y ca. 1 80 c. desp.

El «Ghilian Wallah» de Machias que anuncié ayer vendido fué error; el vendido fué la «Fidelia» de Bangor. Los precios son los mismos.

Se está por vender el cargamento por «Clarita» á Sarinchea.

Correo del Pacifico.

Ayer recibimos los diarios de las Repúblicas del Pacífico, cuyas fechas alcanzan hasta el 25 de Noviembre.

A continuacion damos las noticias que hemos hallado de mas importancia,

Nada de positivo hemos hallado aun en dichos diarios sobre la mediacion ofrecida para la terminacion del conflicto chileno, peruano-español.

MEDIACION DE ESTADOS UNIDOS.--«El correo de los Estados Unidos,» dice la correspondencia del «Nacional» de Lima, asegura que Mr. Seward ha enviado al gobierno de Chile un despacho concebido en términos bastantes perentorios y urjentes, para inclinar á dicha república y sus aliadas á escuchar las proposiciones pacíficas que la España, aconsejada por la Francia y la Inglaterra, está dispuesta á ofrecer.

«Mr. Seward, al dar este paso, tiene en cuenta los intereses comerciales de su pais, y la inutilidad de continuar la contienda, y concluye advirtiendo al gobierno de Chile, que mostrar una obstinacion insensata lo espondria á perder las simpatias que hasta aquí le ha dispensado el gobierno de Washington.

DOS CARTAS--El gobierno del Perú depositó en la imprenta del «Comercio» dos cartas que se atribuian al general Castilla, y que parece se presentaban como prueba de que habia conspirado. La respetable esposa del ilustre proscrito las reconoció, y en una interesante carta que registran los diarios de Lima probó que eran apócrifas.

PROTESTAS—Se asegura que uno de los emigrados peruanos, el coronel Barredo, se presentó en Valparaiso al señor intendente de esta provincia y le dijo, que se juzgaba autorizado por la Constitucion de Chile para elejir el lugar de su residencia, y que solo por la fuerza se le obligaria á salir de esa ciudad; y se dice, ademas, que el señor Lira le contestó, que consultaria al gobierno acerca de la determinacion que le manifestaba.

En la justa protesta que desde el puerto de Coquimbo dirijió el coronel Balta al gobierno de Chile, asegura que todos sus compañeros de proscripcion han sido perseguidos porque pertenecian á su partido y hacian oposicion á la eleccion del coronel Prado.

PRESOS POLITICOS—Relacion nominal de los que han llegado al Callao, de la ciudad de Arequipa (via de Islai), por el vapor «Pacifico:

Coronel Don Andres Segura.
Id « Domingo Camio.
Capitan Don Sebastian Luna.
Teniente Don Francisco Larosa.
Id « José C. San Martin.
Id « Juan Ochoa.
Subteniente Don Juan L. Rodriguez.
Paisanos Don Mariano Bedoya.
Id « Gregorio Goyzueta.
Id « Bartolomé Laguna.
Id « Lorenzo Velazquez
Id « Luis Jimenez.
Id « Nazario Pareja.
Id « Silverio Luna.

ROBO HECHO AL MINISTRO CHILENO.

En el «Courrier des Etats Unis» del 13 de Octubre encontramos lo siguiente:

«Al ministro chileno en Washington le han robado un legajo de documentos importantes relativos á su mision cerca del gobierno de los Estados Unidos. No se han encontrado rastros del ladron.»

PERÚ—Por decreto su
viembre se ha mandado que sea dado de baja y borrado del escalafon militar el general de brigada D. Ramon Vargas Machuca, por haber publicado una proclama subversiva, en que se declara enemigo de la dictadura y da maliciosamente como terminada la guerra con España.

Por decreto de la misma fecha se ha mandado crear un rejimiento de artilleria, que será compuesto de los batallones Trujillo y 2.° de marina, destinado á servir las baterias del Callao y á guarnecer los buques.

Dicho rejimiento será llamado *2 de Mayo*, y será mandado por un general ó un coronel.

INVASION BOLIVIANA--Habiendo sido nuestro diario de los que siempre han puesto en duda la invasion boliviana, cumple á nuestro propósito insertar lo que á ese respecto hemos hallado en «La Patria» de Valparaiso del dia 22 de Noviembre y á quien creemos bien informada.

El suelto que trascribimos, viene á dar fuerza a nuestra opinion que mereció por cierto la censura de un periódico de Buenos Aires.

Dicen asi los párrafos á que aludimos:

«Nuestra prensa parece llamada a emprender la noble y jenerosa tarea de restablecer la antigua armonia entre Chile y la República Argentina.

Sucesos verdaderamente estraordinarios han agriado de tal manera nuestras relaciones con esa nacion hermana que, si diéramos crédito á la grita exajerada de la prensa argentina, era de creer que estos dos pueblos eran antiguos y encarnizados enemigos y que se hallaban en vísperas de hacerse la mas cruda guerra. Y todo esto ¿de qué proviene? Nada mas que de no haber condenado la opinion publica de nuestro pais el tratado secreto hecho con el Brasil, en el que se estipula el repartimiento del Paraguay; y un rumor infundado de invasion boliviana, que tal vez los amigos, de la España hicieron circular, y al que nunca debió prestar el menor crédito la prensa sensata de la República Argentina.

Melgarejo invadiendo las provincias argentinas, gracias a la influencia chilena, seria en efecto la mas horrible inconsecuencia de nuestra conducta. La guerra en que actualmente estamos empeñados contra España y q' sostiene con su espada ese mismo general Melgarejo ¿no esta probando al pueblo argentino lo inverosimil de semejante rumor? Iriamos á poner en planta en el suelo amigo de una república hermana la amistad política contra la cual combate hoy la alianza del Pacífico? ¿Llevariamos ó aconsejariamos una invasion que está en pugna con nuestros antecedentes y aspiraciones? Todo esto, es por fortuna, suficiente para hacer comprender al pueblo argentino que la tal noticia ha sido una grosera farsa inventada con el propósito deliberado de separar cada dia mas a las dos repúblicas que tantas veces han marchado unidas por el camino de los triunfos y de los gloriosos sacrificios.»

BLINDADO—El vapor del Norte llevó á Valparaiso la noticia de que el gobierno del Perú habia adquirido el formidable blindado *Dundemberg*.

EL SR. LASTARRIA—El 19 de Noviembre llegó á Santiago el señor Lastarria.

EMIGRADOS—Se habia dado órden por el gobierno chileno para que el general Castilla se internase a veinte leguas de la costa de aquella República.

Como el general Castilla, los señores Balta, Silva, Santisteban, Morales y varios otros emigrados peruanos residentes en Santiago, recibieron igual notificacion despues de habérseles trasladado prisioneros en el vapor del sur, con una guardia peruana y otra compuesta de un oficial y algunos soldados chilenos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS--Telegrafo del sud--Curicó, noviembre 21 de 1866.

Ayer tarde se volcaron nueve carros del tren de lastre un poco mas adelante del Teno. Anoche á las diez llegó la máquina *Mapocho*, conduciendo dos muertos y uno ya para morir. Hasta esta hora no se sabe cuántos han sido los muertos. Se supone que de los carros habrá muchos mas. Hay numerosos heridos.

Telégrafo eléctrico antiguo americano, portal Mac-Clure --Valparaiso, noviembre 21 de 1866.--A las 4 A. M.

El monitor «Huascar» salió á medio dia á probar su máquina y practicar algunos otros ejercicios de importancia, como á las cinco se le veia afuera como en direccion al fondeadero. *El Ancud* ha estado hoy recibiendo algunos cañones en reemplazo de los suyos que han pasado á otros buques.

San Juan.

Tomamos del «Zonda» los siguientes sueltos:

EL TENIENTE CORONEL IRRAZABAL—Tenemos desde antes de ayer entre nosotros al valiente y patriota Teniente Coronel Irrazabal.

Las damas *marimachos* de la santa federacion empezaron por hacer circular que venia herido á consecuencia de la derrota que habia sufrido de los restauradores del pillaje; pero felizmente se halla bueno y dispone de una linda division de seiscientos hombres que esperamos ver remontada con mil hombres mas para dar en la crisma á los revoltosos.

Deseamos que las horas que entre nosotros se halle el bravo pacificador de los Llanos, le sean gratas y dulces entre el solaz de la familia y la concurrencia de sus amigos.

PANTALEON FLORES.--Tal es el nombre de un nuevo campeon encargado de una segunda tentativa de reaccion mashorquera entre nosotros y autor del documento hallado dentro del rebenque de Rosales.

Trascribimos tan célebre pieza con toda la ortografia de que está plagada. Los cincuenta y tantos renglones de ese escrito hacen el mas perfecto retrato de su autor.

Vea el mundo en este bárbaro, la clase de hombres empeñados en destruir el órden actual de las cosas para predominar en la República.

Sr. Coronel D. Juan de Dios Videla.

San Juan, Octubre 17 de 1866.

Saluda ha vsia y ha sus Oonorables meritos quanto gusto tendre que al recibo destas Mal formadas letras se alle gosando de completa salud queda el que firma sin nobedad.

Muy nunca olbidado Sr. dicemulando la timides de Algun des hayre confiado en la satisfacion y prudencia de Usia con ocacion de verme perseguido en esta siudad culpandome que tambien he sido comprendido en la rrebolucion que hablamos con Usia que se debia hacer en San Juan juimos sentidos y D. Ramon Flores no se que rumbo habra tomado yo estoy escondido al canpo por que no sean las lebas tomando hombres por hacer una fuersa grande para ir ha peliar ha mendosa por que haqui se dice que Vsia hace rrebolucion y esta apoderado de esas fuersas de mendosa por hultimo se cuenta de distintos modos y entre nosotros no sepuede saber rason cierta y aciesque nosotros estamos cin saber que destino tomar quciero que Usia me haga la gracia de Ablarme del modo que estan las cosas que llo y mis compañeros Nosponimos bajo de sus ordenes tambien se cuenta muy desierto que en jachal se alsaco la jente y el goviernno no descansa un momento hasiendo juntar jente andan Muchos ombres ullendo y maadenos la disposicion lo que podimos haser hasu favor en caso sea la verdad lo que se dice con ese interés le despacho dos hombres y bando esta y me ara el servicio de cerbirmelos entodo lo que ha vsia le sea posible que llo sere quien le pagara esos serbicios por que llo estoy muy escaso de un todo pos agora han bastantes escasos de todo dichos portadores y en tretanto soy de vsia.

Sque Ds. lo ge. Ms. á s.

Pantaleon Florez.

Aon mas le remito una targetita de su nombre para que vea que es la beldad me la debolberá.

Vapor italiano «Agnese.»

Leemos en el *Corriere mercantile* de Génova del 2 de Noviembre ppdo.

Ayer zarpó de nuestro puerto para Montevideo y Buenos Aires el vapor á hélice «Agnese,» al mando del capitan Francisco Dumau.

Este magnífico buque que mide 70 metros de largo, 9 m. 56 de ancho, y m. 50 de calado, siendo de la capacidad de mas de 2000 toneladas, salió del astillero del distinguido constructor de primera clase D. Agustin Briasco, residente en Sestri Ponente, y no deja nada que desear, tanto por la elegancia y esbeltez de las formas, como por la exactitud y perfeccion con que fué trabajado.

La máquina, de la fuerza de 400 caballos efectivos, salida del establecimiento metalúrgico de Ansaldo de Sanpierdarena, donde fué ejecutada bajo la direccion de los ingenieros Orlando hns. es tambien digna de todo elojio por la particular diligencia con que fué [illegible]
tado una velocidad media de *nueve millas* por hora, hallándose el vapor con su completa carga.

El «Agnese» así como el otro vapor «El Clementina,» que hizo ya dos viajes al Rio de la Plata, está destinado á paquete para el transporte de pasajeros y mercancias entre Génova y Buenos Aires, tocando á la vuelta los puertos de Gibraltar y Barcelona, para facilidad de los pasajeros españoles.

Pues apesar de que dicho vapor ofrece el mayor lujo, elegancia y buen gusto, así como todas las mayores comodidades y un trato esmerado, los *precios* de los pasajes y de los fletes fueron arreglados por la administracion á una tarifa muy moderada y reducida.

Nosotros deseamos el mas feliz porvenir á esa animosa empresa, que hace el mayor honor á los que la iniciaron, sin tener ningun ausilio del Gobierno; y deseamos sinceramente que pueda conseguir, como se propone, establecer una linea regular de comunicacion mensual entre los dos paises, cuyos recíprocos intereses van tomando cada dia tan grande importancia.

Vapores.

Para Paraná y Santa Fé, con escala en todos los puertos intermedios saldrá el «Tala» mañana a las 10 de la mañana de la Estacion del Retiro.

El «Ibicuy» el Mártes á la misma hora de la Estacion del Retiro.

Para Montevideo, el vapor «Rio Paraná» saldrá el Lúnes á las 6 de la tarde. Agentes, G. Matti y Ca., Cangallo 30.

Para el Rosario, Paraná y Santa Fé, saldrá el Domingo á las 10 de la mañana, de la estacion del Retiro el vapor «Tala.»

Vapor «Ibicuy» saldrá el Mártes á las 10 de la mañana de la Estacion del Retiro para el Rosario, Paraná y Santa-Fé. Agentes G. Matti y Ca., Cangallo 30.

Rosario.

Recibimos el «Ferrocarril» con fechas hasta el 13 del corriente.

Leemos en él:

TEMPORAL—Desde el martes estamos sufriendo un verdadero temporal.

Las calles se hallan convertidas en rios y es casi imposible transitar por ellas.

Con la continuacion de las fuertes lluvias apenas hay casa cuyos techos no hayan sufrido.

Las calles no empedradas son verdaderas lagunas, y si esto dura nos vamos á ver incomunicados de cuadra á cuadra.

El tiempo sigue cerrado en agua y no vemos el término de este pequeño diluvio.

Antes de ayer el fuerte viento alborotó el rio de tal modo que sus olas parecian las del mar.

Ignoramos si ha habido algun desastre en el puerto, pues el pésimo tiempo que tenemos nos ha impedido dirigirnos al bajo lo que tambien seria imposible por el mucho fango que en él se forma.

PARTIDA—Hoy debe marchar con direccion a la capital de la Provincia el Sr. Gobernador D. Nicasio Oroño.

Sentimos verdaderamente que su estancia entre nosotros no haya sido mas dilatada.

La influencia que ejerce su presencia en todos los asuntos administrativos no puede menos de ser provechosa á esta localidad.

La inmediata accion del gobernador en los importantes asuntos que hoy se ventilan en esta ciudad hacia necesaria su presencia por algun tiempo mas.

Hoy abandona el bullicio de esta poblacion por la tranquilidad de la capital.

Deseámosle un próspero viaje y que muy en breve vuelva á honrarnos con su visita.

EL MINISTRO DE LA PROVINCIA—El señor Ministro de Gobierno Dr. D. Emilio Garcia acompaña al señor gobernador en su viaje.

Deseamos al simpático é intelijente Dr. Garcia un pronto regreso á nuestra ciudad.

MAS FUERZAS—Antes de ayer han marchado en direccion al Fraile Muerto para incorporarse á las fuerzas del General Paunero, un nuevo contingente compuesto de 70 hombres.

Marchan bajo las órdenes del Comandante D. Anacleto Arias.

La mayor parte de los individuos que componen esta pequeña fuerza son de la campaña, donde han sido reunidos para incorporarlos á las demas fuerzas en movimiento.

A esta fecha el ejército que se organiza para llevar la paz y la tranquilidad á las provincias convulsionadas: debe estar sumamente adelantado, tanto en la táctica militar cuanto en el número de plazas.

FUNERALES--Antes de ayer han tenido lugar los funerales del jóven don Mariano Grandoli, abanderado del Batallon SANTAFESINO y muerto en el momento de clavar el estandarte azul y blanco sobre los muros de Curupaiti.

La concurrencia que asistió á este era tan numerosa como escojida.

El mártir de la libertad ha recibido antes de ayer las lágrimas de todos sus amigos, deudos y compañeros de causa.

Las preces elevadas al Todopoderoso por el alma de tan denodado jóven deben servir como nueva corona dedicada á su martirio.

Robo escandaloso.

Antiyer de una á doce del dia, han sido sustraidos de la casa calle de Santiago del Estero No. 164, los objetos siguientes:

Un vestido para niño, bordado de azul con trencilla al rededor.

Un talma de idem idem, de igual color.

Un delantal blanco de cambray fino, con valencianas de hilo y embutido con bordados.

Una muñeca grande, valor de 500 pesos, vestida de tarlatan color rosa, y adornada con flores blancas y rosadas.

Un par botines para niño, bordados de blanco.

Una gorra bordada tambien de blanco.

A la persona que se le ofrezca en venta dichos objetos, se le suplica retenerlos y dar aviso en la misma casa que á mas de ser gratificada, será grandemente agradecida, por cuanto es todo lo robado una encomienda que iba dirijida á una familia de Tucuman.

¡Vivaa!

La «Correspondencia de España» pagó una multa de 4,000 reales por haber dado la noticia falsa de que no sería aplicada la pena de muerte á Vicenta Sobrino, madre que mató á su hijo. Amen de esa pena fué suspendida su publicacion durante ocho dias, quedando así triunfante la verdad y castigado el pecado contra el octavo mandamiento.

Apostariamos á que Sor Patrocinio ha tenido parte en esa sentencia admirable.

Harán otra mejor.

Un incendio devoró la catedral católica de Saint-Patrik, en Nueva York. Era el mas rico monumento religioso de los Estados-Unidos.

Fragatas españolas.

Las tres fragatas de guerra españolas llegadas á Montevideo de Rio Janeiro tienen la dotacion siguiente:

Fragata Navas de Tolosa—De 600 caballos de fuerza, 50 cañones y 639 individuos de dotacion; su Comandante el capitan de navio D. José Rodriguez de Arias.

Fragata Concepcion—De 600 caballos, 32 cañones y 426 individuos; su Comandante el Sr. Capitan de Navio D. Joaquin Ivañez.

Fragata Almansa—De 600 caballos, 50 cañones y 644 individuos; su comandante el Sr. Capitan de navio D. Victoriano Sanchez.

Noticias estranjeras.

—Acaba de establecerse una línea de vapores que pone en comunicacion directa San Petersburgo con Nueva York.

—El total general de las listas de suscriciones en favor de los inundados, publicadas en el *Monitor*, ascienden hoy á cerca de 500 mil francos. El Emperador acaba de enviar á la Lozere otro de sus ayudantes de campo, el General de Failly, para prestar los primeros socorros.

—Han sido ejecutados en Brest, los cuatro famosos criminales, marineros del *Fæderis Area*, que asesinaron á todos sus oficiales y parte de la tripulacion en alta mar, y se apoderaron del buque. Su proceso ha sido anulado cuatro veces por vicios en el procedimiento, pero al fin los culpables han espiado en el patíbulo su horrendo crimen.

Miscelánea.

En el palacio de la Esposicion de Paris habrá una estacion poliglota donde los empleados hablaran todos los idiomas conocidos.

En Estados Unidos se ha fundido un cañon de 20 pulgadas de diámetro, destinado á la marina. Tardó en enfriarse 25 dias y pesa 63,000 kilógramos.

Se proyectan nuevas líneas telegráficas entre Europa y América. Una para ligar el cabo San Cárlos, frente á la fortaleza Monroe, con Lisboa por las Bermudas y Azores. Otro para unir Falmouth a Halifax (Estados Unidos) por las Azores. Otro [illegible]

La enfermedad de O'Donell se agrava cada dia mas.

En la fabricacion del alambre de cobre para el cable trasatlántico, se emplearon 3 meses trabajando 260 hombres. El largo total fué 9,000 leguas.

Si el rio Missisipi crece 2 ó 3 piés mas, la ciudad de Nueva Orleans quedará sumergida.

La escuadra portuguesa consta actualmente de 24 buques de vapor y vela en estado de servicio. Tienen 2798 marineros y 160 cañones.

Falleció en Madrid el coronel de artilleria Narciso Gomez y Quintana.

Segun refiere un diario de Lisboa, parece que la reina de España sufrió últimamente un gran desaire en el teatro real. Al entrar en el palco no fué saludada por el himno, el público no se levantó en señal de homenaje y hubieron silbidos y otras manifestaciones por el estilo. Al ver esto se retiró, y entonces el público aplaudió frenéticamente durante la ópera.

Montevideo.

Diarios hasta el 13.

Leemos en ellos:

DESPLOME.--Ayer á las 3 de la tarde se desplomaron las columnas del nuevo templo del Cordon que miran á la calle 18 de Julio. Fueron heridas siete personas, entre ellas dos de gravedad.

MARMOLES.--Nos aseguran que un vecino de Maldonado está disponiendo varias muestras de marmol del pais, para mandarlas á la Esposicion de Paris.

Tambien ira un taco de billar hecho aqui, de mármol.

EL GENERAL FLORES.--S. E. el Sr. Gobernador Provisorio ha partido ayer en el «Rio Paraná,» con destino á Mercedes.

Su viaje durará unos cinco dias.

TELÉGRAFO ELECTRICO—Parece que la empresa del Telégrafo eléctrico piensa hacer estensiva la comunicacion entre esta capital y el litoral, hasta el Salto, cuyo fin espera con la proteccion del Gobierno, de que no debe dudar, en vista de las buenas disposiciones de la actual administracion, en favor de todo lo que propenda en fomento del progreso.

MENDEZ NUÑEZ—Se nos ha dicho ayer tarde, que el Almirante español asistirá esta noche al beneficio de la Tamayo.

Lo avisamos á los españoles.

BOLETIN—El *Español* ha anunciado ayer, la llegada de la escuadra española, con el siguiente boletin:

«EL ESPAÑOL»

BOLETIN ESTRAORDINARIO A NUESTROS COMPATRIOTAS.

Montevideo, 12 de diciembre de 1866.

Son las 12 de la mañana, hora en que están entrando los buques españoles.

ALMANSA, CONCEPCION y NAVAS DE TOLOSA, *en este puerto al mando del Egregio Almirante Exmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez.*

Suplicamos á nuestros compatriotas, que, en medio del placer que este suceso tan deseado, debe causarles, el mayor orden y compostura, lo mismo en los festejos que en las ovaciones que sus leales corazones puedan prodigar á nuestros valientes marinos, igualmente que á la mayor fraternidad con los hijos del pais, y lo mismo con los estranjeros de las demas naciones.

En Buenos Aires, nuestros dignos colegas y demas compatriotas lo saben tambien y han contestado que tendrán el honor muchos de asociarse con nosotros á tan plausible regocijo.

Suena el cañon y su estampido hace éco en nuestros corazones.

LA REDACCION.

Al Pueblo Argentino.

Autorizados competentemente por la «Asociacion Protectora de los Invalidos,» nos permitimos dirigirnos á los habitantes de la República, pidiéndoles su cooperacion para llevar á un éxito feliz el proyecto que á continuacion transcribimos, y cuya realizacion creemos contribuirá de un modo eficaz á asegurar una renta permanente para el «Hospicio de los Invalidos Argentinos:»

«La Asociacion dará á luz, desde el primero de Enero del entrante, un periódico semanal, que se titulará «EL INVÁLIDO ARGENTINO.»

«Su forma será poco mas ó menos como el de «La Tribuna.»

«El precio de suscricion, diez pesos mensuales dentro de la Provincia de Buenos Aires; seis reales fuertes en las demas provincias argentinas, y un peso fuerte en el Estrangero—

«Todo su producto es destinado á aumentar los fondos de la Asociacion.»

«En la primera pájina, irán trascritos todos los artículos que durante la semana se hayan publicado en los diarios de la Capital, de los demas pueblos de la República, y aun del Estrangero y que sean de bastante importancia en su fondo ó de mérito en su forma.

«En la segunda, se rejistrán dos secciones. La primera contendrá todas las noticias interesantes, sacadas, como dejamos consignado, de todos los periódicos del pais y del esterior. La otra seccion será destinada para todos aquellos *hechos locales* que se crea conveniente reproducir, por su amenidad histórica, poética, epigramática, etc.

«La tercera pájina contendrá hasta su mitad, todos los documentos oficiales del Gobierno Nacional. Lo restante de ella será esclusivamente dedicado para artículos científicos ó literarios, cuya redaccion la desempeñarán los estudiantes de la Universidad; el Dr. D. Juan C. Gomez, L. Luis L. Dominguez Dr. D. Juan M. Gutierrez. D. José Mármol, y el Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.

Tanto los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, como los demas literatos espresados, se han prestado con la mejor buena voluntad y gratuitamente á formar la redaccion del periódico.

«En la cuarta y última pájina, se rejistrarán los documentos de la Asociacion.»

Dejamos al buen sentido del público el apreciar las grandes conveniencias que reportará al pais la publicacion de este periódico, para el cual pedimos su proteccion.

Siendo sus pájinas un elemento poderoso para la mas recta ilustraccion del pueblo puesto que en ellas se encontrarán trascritos con toda imparcialidad el pro y el contra de las cuestiones de la prensa, proporcionando asi á sus lectores el medio de formar un juicio comparado sobre la situacion política, comercial y social del pais abrigamos la conviccion de que los habitantes de la República se prestarán solícitos á favorecer esta institucion.

Y nos ratificamos tanto mas en esta justa presuncion, cuanto que ellos comprenderán lo noble del objeto á que tiende, cual es, el asegurar una existencia feliz á esas reliquias vivas de las glorias nacionales, para las cuales se proyecta fundar un monumento digno de cobijarlas.

FEDERICO PINEDO.
Presidente.
José C. Paz.
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1866.

Foco de infeccion.

En la cerveceria calle de Bolivar esquina á la de Europa, debe existir un depósito de aguas y otras sustancias corrompidas, pues nos hemos fijado que siempre que llueve les dan salida á la calle, infestando todo el vecindario con un olor insoportable, el cual dura aun dos ó tres dias despues de haber llovido.

Este *foco de infeccion* es sumamente perjudicial y peligroso: sobre todo en la presente estacion, en que la corrupcion de la atmósfera ocasionada por sus miasmas, podria traernos una epidemia que nos haria pagar muy caro la indolencia de la autoridad en reparar este mal.

Seguiremos atacando este abuso hasta que se remedie.

†

5,248.

Nos remiten las siguientes líneas:

Este fué el número que sacó las mil amarillas de la loteria de Montevideo de la que se jugó el 13 del corriente el que fué vendido por los afortunados jóvenes Ezequiel Pader y hermanos, en su ajencia calle de Suipacha núm. 46, los que parecen ser predestinados para vender las suertes mayores de todas las loterias, pues llevan vendidos cientos de miles de amarillas y jamás se quedan con una siquiera, lo que prueba que sus deseos son favorecer á sus favorecedores, asi es que tenemos el gusto de recomendarlos á los aficionados á la loteria, para que si quieren llenarse de oro se dirijan á los espresados jóvenes seguros de que quedarán satisfechos.

Mal olor.

Los barrios del Retiro están hoy *embalsamados* por el mercado del Norte. Se hace necesaria una policia esmerada en aquel mercado de lo contrario el mal olfato y aun la [illegible]frira sobre todo, en los

Comparsa argentina.

Se invita á los amigos y socios á la reunion que tendrá lugar por ser de sumo interés al local calle de Belgrano núm. 528, el Domingo 16 del corriente á la una de la tarde. Es urgente y no faltar.

El presidente—

D. Peñalva.

objetos en la calle.

A pesar de las prohibiciones policiales continuan poniéndose en la calle objetos con que los caballos se espantan á su paso.

Ayer hubo un ginete que cayó y se hirió en la frente. El tilbury de un médico casi se hizo pedazos del mismo modo.

Es bueno que la policía vigile sobre esto.

La Flor del Aire.

Desde ayer se halla en venta en la Oficina de la asociacion protetcora de los invalidos la bellísima habanera del Sr. D. Alejandro [illegible] de la cual nos ocupamos anteriormente. Calle de la Florida número 33 es donde se halla en venta.

Los aficionados al piano, no dejarán de obtener, seguramente esta linda composicion.

Revolucion de Mendoza.

Hay cartas de Mendoza fecha 30 del pasado.

Los revolucionarios procuraron y se fueron á un Sr. Zuloaga para que viniera [illegible] cerca del Gobierno Nacional, pero se escusó.

Siguen reuniendo y armando gente.

Desterraron á uno ó dos Comandantes chilenos que estaban robando haciendas.

Olazcoaga está al mando de la infantería.

Segun carta de San Juan fecha 30 habia reunidos allí 1,200 hombres con fuerzas del Coronel Irrazabal.

Se esperaba al Gobernador de la Rioja.

En 10 ó el 11 se puso en marcha el General Paunero para el Rio 4.°

Almirante brasilero.

En el transporte «Isabel», llegó á nuestro puerto el Sr. Consejero Ignacio José T[illegible], que viene á reemplazar al Sr. Tamandaré.

Al trasbordarse á la «Nitheroy» é izar su insignia en este buque, fué saludado por con los disparos de ordenanza.

Telégrafo del Rio de la Plata.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el aviso que publicamos en otro lugar determinando el precio de los despachos telegráficos enviados a Montevideo.

Las dudas que al respecto habian quedado completamente esclarecidas, con el aviso que se publica en otro lugar.

Proyecto de ley de patentes.

El proyecto de ley de patentes elevado por el Gobierno Provincial á Lejislatura ha sido sancionado en la Cámara de Diputados con alteraciones que se espresan.

Helo aquí:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados.

CAPITULO PRIMERO.

Art. 1.° Queda restablecido en la Provincia el impuesto de patentes, desde el 1.° de Enero de 1867, en la forma siguiente:

Primero—Pagarán una patente anual de *cincuenta mil pesos* los Bancos particulares y la Compañia del Gas. (a)

Segundo—Pagarán una patente de *diez mil pesos* las casas introductoras y consignatarias que tengan artículos á depósito en la Aduana ó en almacenes particulares, y las pulperias ambulantes.

Tercero—Pagarán una patente de *[illegible] mil pesos* los saladeros, las casas esportadoras de frutos del pais, los corredores marítimos, agentes de líneas de vapores, los molinos, toda fábrica movida por vapor, los mercantes de toda clase de mercaderias que vendan en almacen por mayor, los hoteles, casas amuebladas, las Compañias de Seguros de todo género y los mercados de abasto.

Cuarto—Pagarán una patente de *tres mil pesos* las graserias, las casas introductoras que solo reciban artículos á despacho directo, las casas de martillo, las droguerias, las joyerias, tiendas ó almacenes de alhajas de plata ó piedras preciosas importadas del exterior, los bazares, y en general todo establecimiento en que á la esplotacion de [illegible] mo cualquiera, se reuna la venta de objetos de lujo, los teatros, los y mercachifles. (c)

Quinto--Pagarán una patente de *[illegible] pesos* los almacenes ó tiendas de menudeo que se vendiera tambien por mayor, los depósitos de vinos, las mueblerias, las empresas de diarios, y los consignatarios de frutos del pais y de haciendas de la Campaña. (d)

Sesto--Pagarán una patente de *mil [illegible]nientos pesos* las fábricas de carruajes, los establecimientos en que se alquilen; las barracas de frutos del pais, los corralones en que se venda madera, carbon de piedra etc., las casas en que se vendan máquinas, fábricas, depósitos de billares, almacenes navales y astilleros. (f)

Séptimo--Pagarán una patente de *[illegible] pesos* los abogados en ejercicio de su profesion, los médicos y cirujanos en el mismo caso, los escribanos de registro, los contadores, los arquitectos, maestros mayores y empresarios de obras, los agrimensores, los artistas al daguerreotipo, los dentistas, las tiendas y almacenes por menor de toda clase, las armerias, almacenes de camas de fierro, bronce, talabarterías, lamparistas, fábricas de muebles, jabon, chocolate, ladrillo y de licores, de jarabe, de cerveza, de fideos, curtiembre y otras no especificadas en la presente ley, las ferreterias, tiendas ó almacenes de quincalleria, de papel pintado, de instrumentos de música, cuadros, pintura, espejos, vidrios, las confiterias, las imprentas, jardines públicos, las tiendas en q' se vende ropa hecha de todas clases, de equipos militares, las agencias de todas clases y las casas de modistas, los alambiques, los almacenes de pianos, las casas de sanidad, las empresas de coches fúnebres, las fundiciones y construcciones de máquinas, las agencias de [illegible]chas, las cigarrerias y los vendedores de billetes de loterias, con escepcion de los inválidos y de los que tengan mas de sesenta años. (g)

Octavo—Pagarán una patente de *quinientos pesos* las mercerias, zapaterias, boticas, [illegible] jaleterias, cuchillerias, peineterias, sastrerias, tonelerias, frenerias, herrerias, tintorerias, lapiderias, tapicerias, silleterias, guanterias, colchonerias, los bodegones, los constructores de las velas para buques, los almacenes ó depósitos de leña, carbon de leña, [illegible] y polvo de ladrillo, los escribanos, procuradores y corredores, las parteras, las casas de [illegible] máquinas de coser, las tiendas de bordados, los cuartos de cajones fúnebres, las prensas para enfardar, las estañerias, broncerias, [illegible]nillerias, peluquerias, panaderias y [illegible]zas, los gabinetes ópticos, los teatros de títeres, las fábricas de dulces, las de alpargatas, los pedicuros, las hormerias, lavaderos, agencias de mensajerias, los oculistas. (h)

Noveno-Pagarán una patente de *trescientos pesos* los tasadores maestros, balanceadores, los prácticos del puerto y lemanes, los [illegible]gradores y aplicadores de sanguijuelas, las barberias, canasterias, vendedores de específicos, los albeitares, fábricas de escobas, plumeros, las de flores artificiales. de [illegible] los grabadores, pintores, retratistas al pastel, empapeladores, ó doradores, las hojalaterias, tacherias y caldererias, tornerias, [illegible]cadores de campanillas y las persianerias. (i)

Décimo—Pagarán una patente de *doscientos pesos* los organistas y demás músicos ambulantes, las tiendas de abaniqueria y encuadernacion, los puestos de carbon, de leña y otros artículos, los tendejones, asientos de atahona, y en general todo puesto que esté fuera de los mercados de abasto, los afinadores de pianos, los limpiadores de [illegible] ó sombreros, las fábricas de hormas para calzado, los escultores, y los cuartos de [illegible]tura. (j)

Art. 2.° Las casas que abarque mas de un ramo de comercio estarán obligadas á tomar la patente mas alta de ellos. (k)

Art. 3.° Todos los que estan obligados á tener patente, deberán munirse de ella antes del 1.° de Abril del año próximo en la ciudad, y ántes del 1.° de Junio en la campaña, quedando autorizado el P. E. para designar la época dentro de este plazo, en que cada ramo de negocio é industria deberá sacarla. [l]

Art. 4.° Los contraventores á la presente ley pagarán una multa equivalente al doble de la patente que les corresponda, sin perjuicio de sacar esta.

Art. 5.° Los ramos de comercio ó industria que no estén especificados en esta ley pagarán una patente de *trescientos pesos*.

Art. 6.° Las casas ó establecimi[illegible]

obligados á tener patentes que se encuentren situadas fuera de un radio de ocho cuadras, contando de la esquina de Rivadavia y Esmeralda, con escepcion de los saladeros y fábricas de vapor, pagarán dos terceras partes del valor de las patentes señaladas en la presente ley, y los que se hallen situados en la Campaña pagarán la mitad, debiendo sacar la mas alta que les corresponda en el caso de abarcar diversos ramos de negocio. (ll)

Art. 7.° Destínase el 5 p.% del producido de las patentes á beneficio de las Municipalidades. [m]

CAPITULO SEGUNDO.

PATENTES MUNICIPALES.

Art 8.° Las carretillas, carros y demas rodados del trafico pagarán una patente anual de *sesenta pesos*, siendo sin llanta, de *ciento cincuenta pesos* los enllantados de dos ruedas, y de *doscientos* los de cuatro ruedas.

Art. 9.° Los coches, galeras, volantas, diligencias y demas carruages de alquiler pagarán una patente anual de *doscientos cincuenta pesos* siendo de dos ruedas, y de *trescientos cincuenta* siendo de cuatro. Los tílburis de dos pagarán una patente de 250 pesos y los demas carruages de cuatro ruedas 300 pesos, siendo de uso particular.

Art. 10. Toda mesa de billar y los juegos de canchas de pelota y bolo pagarán una patente anual de *mil pesos*.

Art. 11. Los circos de gallos pagarán una patente anual de *diez mil pesos*.

Art. 12. Las patentes á que se refieren los artículos anteriores serán espedidas por las Municipalidades de las ciudades ó pueblos donde tengan su residencia los propietarios ó empresas.

Art. 13. Los carruages, establecimientos y negocios á quienes comprende esta ley, deberán estar provistos de la patente respectiva antes del 1.° de abril; y los que pasado dicho término se encontrasen sin ella, incurrirán en la multa del duplo de valor de la patente que corresponda.

Art. 14. El producto de estas patentes, como las multas que se impongan, corresponderán á las Municipalidades.

Art. 15. Comuníquese.

Antonio E. Malaver—Aleio H. Gonzalez—A. C. Cambacéres—José M. Moreno—E. Bosavilbaso—Ventura Lynch—M. G. Argerich—E. Hunt—Melchor G. Rom.

(a) Las comisiones han puesto 50,000 en lugar de 20,000 que trae el proyecto del P. E.

(b) Han limitado la patente de diez mil ps para las casas introductoras y consignatarias que tengan artículos á depósito en Aduana ó en almacenes particulares.

(c) Han agregado á las patentes de cinco mil pesos, las casas exportadoras de frutos del país y los corredores marítimos, agentes de líneas de vapores. Han pasado á las de mil pesos, las graserias.

(d) Han agregado á esta seccion las graserías, casas introductoras que solo reciben artículos á despacho directo, droguerias, los cachifles y pulperias ambulantes.

(e) Se han agregado los consignatarios de frutos del pais y haciendas de la campaña.

(f) Se han suprimido los depósitos de lana, cueros, astas y frutos del pais en general, y se han agregado los astilleros

(g) Se han agregado los contadores, constructores de obras, las cigarrerias, los vendedores de billetes de loterías. Se han suprimido los construtores de buques por haber otra patente á los astilleros, y las droguerías que figuran la en seccion de tres mil.

(h) Se han pasado á otras secciones las cigarrerias y los cuartos de costura, y se han agregado á estas las parteras.

(i) Se han pasado á seccion siguiente los pintores. Se han agregado á esta los retratistas al pincel, las librerias, las fábricas de

(j) Se han agregado á esta seccion los esquiladores y los cuartos de costura.

(k) Se ha suprimido la última parte del artículo que decia: «y á mas abonar la mitad de lo que corresponda á los otros ramos.»

(l) Se ha estendido el plazo para sacar las patentes hasta el 1° de Abril en la ciudad y el 1° de Junio en la campaña.

(ll) Se ha agregado: «debiendo sacar la mas alta que les corresponda en el caso de abarcar diversos ramos de negocio.»

(m) Este articulo es nuevo.

(n) Se ha duplicado la patente para los carruages particulares.

Telégrafo eléctrico á Chile.

Tenemos el placer de comunicar á nuestros lectores una noticia de la mas grande importancia para el progreso del pais.

El Gobierno acaba de celebrar con el Sr. Hopkins, un contrato por el cual se obliga este último á establecer un telégrafo eléctrico entre esta ciudad y las fronteras de Chile en el término de dos años.

No podemos menos que felicitar al pais por tan plausible hecho y al Gobierno Nacional por esta medida progresista y por la gran lealtad que por su parte manifiesta ese

Dice así:

Contrato para la construccion de un telégrafo eléctrico entre la ciudad de Buenos Aires y los límites de la República de Chile.

El Ministro del Interior, en nombre del Gobierno Nacional por una parte, y D. Eduardo Hopkins por sí y en representacion de su socio D. Tomas G. Cary por la otra, han convenido en el siguiente contrato:

1.° Los Srs. Hopkins y Cary se obligan á construir un telégrafo eléctrico entre la ciudad de Buenos Aires y los límites de la República con la de Chile, de los mejores materiales que se emplean en el sistema mas

2.° La linea telegráfica se establecerá sobre el trayecto que determine el Gobierno, y deberá quedar terminada dentro de dos años, que se contarán desde la fecha de este contrato.

3.° El Gobierno abonará á los contratistas, concluida que sea la línea, una subvencion de ocho por ciento anual durante doce años por la suma del capital invertido en el telégrafo, que se estimará á razon de dos mil pesos fuertes la milla.

4.° El Gobierno concederá á la Empresa leguas cuadradas de tierra nacional donde las hubiere en el trayecto de la linea por cada quince millas de telégrafo.

5.° El Gobierno concederá la libertad de paso permanente á toda la estension de la línea

6.° El Gobierno aumentará al costo total de la linea para los efectos de la subvencion, los gastos de reparacion que la Empresa tuviere que hacer por perjuicios ocasionados por los salvajes del desierto en la linea telegráfica, siempre que su costo esceda de quinientos pesos fuertes.

7.° Cuando la linea concurra en alguna parte con otra linea ya establecida pera el servicio de un ferrocarril, el Gobierno reconocerá solamente el costo efectivo que á la Empresa hubiera demandado el fijar la continuacion de la suya.

8.° El Gobierno tendrá la prioridad en el uso de la linea para todos sus despachos oficiales de servicio Nacional que la Empresa hará gratuitamente durante veinte y cinco años.

9.° Si al terminar el plazo acordado en la cláusula segunda, la linea no estuviese concluida en toda su estension, el Gobierno rebajará el dos por ciento de la subvencion acordada por cada cuatro meses que trascurran sin estar concluida la linea telegrafica.

10. Los artefactos para la construccion del telégrafo serán libres de derechos de importacion por todo el tiempo de la subvencion.

11. A los seis meses de la fecha, los contratistas están obligados á poner en conocimiento del Gobierno si han encontrado alguna dificultad que les impida dar cumplimiento á lo estipulado en este contrato, en cuyo caso el Gobierno podrá celebrarlo con otros empresarios.

12. Las tarifas que la Empresa ha de establecer en el servicio de la linea no podrán esceder, durante los doce años que ha de durar la subvencion, al término medio de las que se cobran en los telégrafos semejantes de los Estados Unidos y en Inglaterra. Este estudio será hecho por el Ingeniero Nacional de acuerdo con los Empresarios.

13. Se dictarán oportunamente las disposiciones convenientes para la policia del servicio telegráfico y para protejer la linea contra los malos su material y personal, contra los ataques que provengan de causas sujetas á la jurisdiccion de las leyes.

Hecho en Buenos Aires, á diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

G. RAWSON.

Eduardo A. Hopkins,
Por mí y en representacion de mi socio T. G. Cary.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1866.

Apruébase en todas sus partes el precedente contrato, á sus efectos comuníquese á quienes corresponda é insértese en el R. N.

PAZ.
G. RAWSON.

CRÓNICA LOCAL

Colegios particulares.--Existen en esta ciudad ciento catorce colegios particulares. En ellos se educan SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN niños, de los cuales son varones CUATRO MIL CUARENTA y mugeres TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNA.

La gran feria de Lorea.--Hoy se abrirá al público por tercera vez esta gran feria.

Han sido reparados todos los daños ocasionados por la tormenta del martes, y se han agregado algunos otros adornos á la plaza.

Allí no mas se retrata.--Como es justo dar aviso de lo bueno como de lo malo que conocemos, creemos un deber recomendar á nuestras bellas la fotografía calle de Belgrano núm. 74, donde se sacan retratos en porcelana, por un sistema recien introducido al pais, y en cuya casa únicamente poseen los medios de hacerlo.

Las tarjetas que allí se hacen, pueden compararse con la mejor fotografía, y solo cuestan 50 pesos docena.

Quién no se hará retratar así?

* *
*

Margarita de Borgoña.--Para mañana anuncia la Compañía del Teatro de la Victoria este hermoso drama de Alejandro Dumas.

Error--Los cajistas han inventado una *noche de vanidad*.

Ayer escribimos un suelto sobre la *Noche de Navidad* y estos caballeros la hicieron de *vanidad* porque les dió la gana.

Fausto y la Fuerza del destino.--La orquesta de la *Sociedad de los Negros* bajo la direccion del inteligente jóven R...jas tocará algunos trozos de esta ópera, hoy y mañana en la feria de Lorea.

La orquesta de esa sociedad merced á su hábil director, hace rápidos progresos.

Noticias del Pacífico.--En otro lugar las publicamos como tambien las de las Provincias.

Lluvia de periódicos.--Para conquistar á Danae Júpiter se convirtió en lluvia de oro.

Ahora creemos que este Dios tan amante de las *conversiones*, lo hará para año nuevo en periodicos.

¡Cinco parecerán en ese día.

La crónica.--A causa de la gran cantidad de documentos y noticias que se han publicado en estos dias, ha sido preciso suspender la mayor parte de la crónica.

Mañana veremos de publicarla íntegra.

Muy interesantes.--Son los datos que publicamos hoy en nuestra seccion sobre colegios particulares.

Buen trabajo nos ha costado conseguirlos.

Hermann.--Dará mañana en Colon una magnífica funcion á beneficio de las víctimas de la inundacion en Francia.

No dudamos que la poblacion francesa asistirá á esta funcion.

CRÓNICA DE POLICIA

Demencia.--Un individuo italiano, de 24 años de edad, soltero, peon jornalero, se arrojó al rio frente á la Aduana Vieja, sin desnudarse, y con la intencion premeditada de suicidarse por sumersion.

Visto en el acto por dos individuos que se hallaban presentes, fueron en su ausilio y lograron salvarlo remitiéndolo, al Departamento.

Como el suicida manifestaba signos de demencia, fué sometido al reconocimiento médico del que resultó hallarse efectivamente bajo la influencia de un trastorno mental.

Ha sido trasladado á San Buena Ventura, donde quizás se consiga su pronto restablecimiento.

Seccion 12a.--A consecuencia de haber pasado al campo con licencia á restablecer su quebrantada salud el Comisario de esa Seccion D. Benigno Rodriguez, ha sido encargado interinamente de ella el oficial de Policia D. Julio Arias.

Párbulo.--Antenoche fué hallado en la calle un parbulito de color, arrojado por sus desnaturalizados padres.

La Policia lo recojió, enviándolo en seguida á la Casa de Espósitos.

Falsificacion.--La indagacion sumaria levantada por el comisario de la seccion 6.a á los falsificadores que descubrió y capturó, han sido pasados al Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal.

Las planchas y útiles que empleaban en la falsificacion, han sido remitidas en depósito al Banco de la Provincia.

Los falsificadores se hallan en la cárcel pública.

Robo.--Un individuo oriental de 26 años, soltero, sin ocupacion actualmente, ha sido capturado ayer y existe en la jaula policial, acusado de robo de *veintidos mil* pesos moneda corriente.

El comisario respectivo practica la averiguacion correspondiente.

Otros presos.--Desde antes de ayer hasta ayer a las tres de la tarde, entraron en el Departamento doce individuos de los que cinco son argentinos, un español, un portugues, un chileno, tres orientales y un frances.

Entre sus causas no hay ninguna que merezca especial mencion.

E. C.

SOLICITADAS

Al público.

El dia 15 de Noviembre último, vine de Montevideo voluntariamente, me presenté ante el Sr. Juez Dr. Languenhein y pedí se me constituyese en prision, porque quería defenderme de los cargos que se me habian hecho.

Mis adversarios se apresuraron á propagar la voz, de que habia venido de Montevideo porque allí se habia librado una órden de prision contra mí, en virtud de un exhorto cometido por las autoridades de Buenos Aires.

Como esto era falso, dirijí una carta á S. E. el Sr. Flangini, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental y otra á S. E. el señor M. Maillefer, encargado de negocios de Francia, y las contestaciones de estos respetables señores, son el mejor desmentido q' puedo dar contra la voz calumniosa que se ha propagado con el propósito de dañarme.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1866.

H. Vidalé.

(COPIA)

Buenos Ayres le 27 de Novembre de 1866.

Monsieur Martin Maillefer
Chargé d'Affaires de France à Montevideo.

Monsieur,

Pardon mille fois pardon de venir vous déranger un instant; mais ayant pu aprécier la noblesse de vos sentiments pour la justice, je viens vous prier d'avoir l'obligeance de me répondre le plus tôt possible, si, depuis le jour, que j'ai eu l'honneur d'être reçu par vous, au sujets de mes reclamations contre le Gouvernement Oriental, et dont vous vous êtes si généreusement occupé, je ne vous ai pas constamment manifesté mon intention de me rendre à Buenos Ayres, sitôt qu'il me serait possible, afin d'aller me défendre des accusations calomnieuses dont j'avais été victime pendant mon absence, et si, le 14 courant, lorsque j'eus le plaisir d'aller vous présenter mes respects et mes remerciments, je ne fus pas vous annoncer mon départ, chose que j'effectuai le jour même.

Je me suis donc présenté volontairement à Buenos Ayres, et j'ai demandé de me constituer en prison.

Mes adversaires, dans le but de détruire le bon effet produit par ma présentation volontaire, ont repandu le bruit que je n'étais arrivé qu'avec un ordre d'arrêt contre moi—L'affaire est grave, et je tiens à justifier la fausseté de pareils bruits, par une réponse que je vous prierai de m'adresser, et la remettre à la personne qui se presentera à cet effet.

J'ai écrit aussi à Monsieur Alberto Flangini Ministre du Gouvernement et des Relations Exterieures pour obtenir la justification concernant la fausseté de pareils bruits.

Veuillez, agréer, Monsieur, l'assurance de mon sincère devouement et mes salutations empressées.

H. Vidalé.

(COPIA)

Legation et Consulat Général de France à Montevideo.

Montevideo le 30 Novembre 1866.

Monsieur,

En réponse à la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire le 27 du courant, je m'empresse de reconnaître que, dès les premiers rapports que j'ai eus avec vous au sujet de vos réclamations près du Gouvernement Oriental et dans nos entrevues subséquentes, vous m'avez manifesté la ferme intention d'aller vous défendre à Buenos Ayres des accusations calomnieuses dirigées contre vous pendant votre absence. Je déclare également, que le 14 de le mois, vous êtes venu prendre congé de moi et m'annoncer que le même jour vous partiez pour Buenos Ayres.

Quant au mandat d'arrêt qui, d'après certain bruit répandu par vos adversaires, aurait été ici décerné contre vous, je viens de me renseigner à une source officielle, et je suis en mesure d'affirmer que ce bruit manque tout à fait de fondement.

A la présente jé joins une lettre que S. E. M. Flangini, Ministre des Relations Extérieures, vient de me faire tenir à votre adresse.

Recevez, Monsieur, l'assurance de ma parfaite considération.

Le chargé d'affaires de France.

Signé: *M. Maillefer.*

[COPIA]

A. S. E. el señor Ministro de Gobierno y Relacion Esteriores, Dr. D. Alberto Flangini.

Exmo. Señor:

Ruego á V. E., me perdone si lo distraigo de sus atenciones por un momento; pero conociendo sus nobles sentimientos por la justicia, no vacilo en rogar a V. E., se digne hacerme el servicio importante de manifestar en respuesta, si en los momentos del dia 4 del corriente y cuando á las tres de la tarde tuve el honor de presentar á V. E. mis respetos antes de embarcarme para Buenos Aires como lo verifiqué á las cuatro del mismo dia, V. E., habia recibido en su Ministerio algun exhorto referente á mi persona. Ademas desearia me manifestase V. E., si es cierto que desde que tuve el honor de ser recibido por V. E., hice presente á V. E. que tenia la intencion de trasladarme á Buenos Aires tan pronto como me fuera posible, á fin de defenderme de las acusaciones que se me habian dirijido injustamente durante mi ausencia.

Yo me he presentado voluntariamente en Buenos Aires y he pedido se me constituyese en prision. Ante este hecho que desde luego arroja vehementes presunciones á mi favor, mis adversarios se han apurado á propagar la voz de que salí de Montevideo, por que V. E. habia espedido órdenes de detencion contra mí. Como esto es grave, me interesa tener un justificativo de V. E., para que no quede en el ánimo de los jueces, la mas mínima duda de que al venir á presentarme, he procedido con entera libertad y cediendo solo al deseo de salvar mi honor comprometido por acusaciones calumniosas.

Me permito suplicar a V. E., se digne darme una pronta respuesta y entregarla á la persona que presente esta a V. E.

Dígnese V. E., aceptar las consideraciones de respeto y gratitud con que soy de V. E., atento servidor.

Q. B. S. M.
E. Vidalé.

(COPIA)

Sr. D. *E. Vidalé.*

Montevideo, Noviembre 24 de 1866.

Muy señor mio.

He recibido su carta del dia 22 de este mes, y en contestacion á ella, me hago un deber en decir á V. que no se ha recibido, hasta hoy, en el ministerio de mi cargo, ningun exhorto de Buenos Aires pidiendo su extradicion.

Por consiguiente, no es cierto que yo haya dado órden alguna de prision contra V.

Es positivo, que desde el primer dia que V. habló conmigo, me manifestó siempre su decidida intencion de volver á Buenos Aires, tan pronto como le fuese posible, con el objeto de defenderse de los cargos que allí se le hacian.

Soy de V. atento seguro servidor.

Firmado—Alberto Flangini.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts 554,558	
Primer precio	22 35	
Siguientes	22 30	22 40
Sabado 15 de Diciembre	22 25	22 4?
Varios plazos	22 40	23 2?
Ultimo al contado	22 30	

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

El metálico continua con la misma tendencia de baja que ha manifestado desde dias anteriores.

Se vendieron:

57,058	al contado	22 40	22 30	cts
157,000	para el 15 Diciembre	22 25	22 40	id
6,000	desde el 17 al 22 id		22 40	id
39,000	id id 22 id	22 45	22 70	id
10,000	id id 28 id	22 70	22 81	id
246 000	id id 31 id	22 70	22 95	id
7,000	id id 5 Enero	23 20	22 95	id
3,000	id id 10 id		23 00	id
5,000	id id 12 id		23 00	id
14,000	id id 15 id	23 20	23 10	id
5 000	id id 19 id		23 20	id
5,000	id id 6 id		23 20	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

5,000 ps. al contado al 47 1/4 p%

VENCIMIENTOS.

Ps. ftes. 10,500.

FRUTOS.

700	cueros vacunos campo	100 105	pla
200	id id id	106	id
200	id id matadero	110 113	id
18	docs. cs. lana, libre de ocho.	140 170	doc
70	id id al barrer	115	id
100	id id id	112	id
40	id id id	120	id
2000	arb. lana mestiza buena	65 68	arr
600	id id id	70	id
1000	id id regular	62 63	id
1200	id id id	60	id
1500	id mezcla buena	56 8	id
400	id id regular	54	id
1300	id id id	55	id

GRANOS.

100	fanegas trigo bueno	ps. 240	fga
100	id id id	250	id
100	id id inferior	200	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque al llegar de Liverpool, se vendió su cargamento de carbon de esta procedencia á 8 ps. fts. tonelada á bordo al contado.

Por otros buques, 600 barricas azúcar refinada alemana á 19 rs. fts. arroba en depósito, 200 toneladas carbon de Glasgow á 9 1/4 ps fts. tonelada á bordo, 100 bordalesas vino tinto de Burdeos a 30 ps. fts. bordalesa despachado, 50 bordalesas vino de la misma procedencia á ps. 700 id, 1000 galones aceite kerosene á ps. 20 el galon idem.

Dias anteriores se vendieron, por «San Tomas» de Santo Fonnee, (Chile) se vendió su cargamento de 3000 sacos trigo a ps. 190 despachado á 3 meses de plazo.

Por un buque de Cardiff, se vendió su cargamento de carbon á 11 ps. fts. tonelada á bordo.

El precio á que fué vendido el cargamento de madero por «Commodore Dupont» de Portland es de 39 el millar de pies á bordo.

Por varios buques, 500 cajones coñac frances superior á ps. 30 despachado, 190 id vermouth Noilly Prat á ps. 115 y 115 id, 60 bordalesa vino tinto de Burdeos á 30 ps. fts. id, 150 bordalesas id id marca Cousteau fréres a 31 ps. fts. bordalesa id,

Por un buque del Havre, 150 barricas asucar refinada del Havre á 19 rs. fts. arroba en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Dia 14

Lamer: 50 cajones licor
Pedarier; 1 bordaleza vino reguiar
Lenz; 10 cajones cigarros
Eggers y ca: 40 bordalezas vino burdeos
Buenemason; 6 id id id
Tudor; 24 cajones id id; 98 barricas cerbeza
Devoto hs; 200 cajones vermouth; 80 balas papel estraza
Sagory; 13 bultos ajenjo
Garmendia; 24 cajones id
Rocha é hijo; 180 barricas cerbeza
Fusoni hs; 1 cajon cigarros suizos
Rocqu é hijo: 20 cjs vermouth; 102 bolsas papa
Monguier: 100 bordalezas vino tinto
Getting; 4 cjs sidra
Dillen; 9 id cigarros alemanes
Lezica: 20 id licor; 50 id champan
Jeuillaut: 100 id vino burdeos; 25 barriles coñac
Arning y ca; 70 bordalezas vino burdeos
Lodwocal; 50 damajuanas anis; 400 id ginebra
Feullant; 45 bordalesas vino burdeos
Carvajal hs; 10 id id comun; 10 cjs cigarros
Allende y ca; 50 barriles manteca de vaca; 10 cjs salsa de tomate; 2 id pescado en aceite
Negro y ca: 7 barriles quesos
Franqui; 30 tercios yerba
Forti; 20 fardos corchos
Bernet; 1 cajon tabaco
De la Riestra 30 rollos id
Delfino 44 cjs limones
Amadeo: 30 tercios yerba
Buaone hs: 180 cjs fideos

Artículos Diversos

Darbishire, 2 fardos listado de hilo; 2 id id de algodon
Lumb hs; 1 id pellones:
Darbishire, 1 fardo pellones
Lumb hs; 1 id crinolina
Bert hs; 1 id lana blanca
Barclay; 1 id género para sábanas
Jabglabne: 2 id bolsas para trigo, 2 id arpillera

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañía Dramática Española

Octava funcion del sesto abono.

Para el Domingo 16 de Diciembre de 1866.

El grandioso drama en 8 cuadros del célebre Dumas.

MARGARITA DE BORGOÑA

COMPAÑIA TELEGRÁFICA DEL RIO DE LA PLATA

Oficina 87 Calle Cangallo

El abajo firmado, se permite anunciar al público que la línea entre esta ciudad y Montevideo está concluida y pronta para funcionar. Habiendo excedido los gastos á lo que se habia calculado por la compañía, la tarifa será mas alta que la que contemplaron establecer, sin embargo si el público prestó su apoyo á la Empresa se espera poder bajar la tarifa en poco tiempo.

La tarifa pública será por ahora y hasta nuevo aviso la siguiente:

Cada despacho no escediendo de 20 palabras 100 ps. m/c.

Cada cinco palabras adicionales 25 ps. m/c. extra. Los despachos serán entregados por la compañía en cualquier parte de la ciudad.

La oficina estará abierta, dias de trabajo de las 8 am hasta las 7.

Domingos desde las 9 am hasta las 10 am.

Id de las 5 pm. hasta las 6 pm.

Por orden—*Juan Oldham.*
Injeniero y Superintendente.

Dirijido por el Sr Vilardebó, acompañándole en su ejecucion la Sra. y demas partes.

Nota Siguen los ensayos de la gran comedia de mágia «La almoneda del Diablo»

TEATRO COLON

PRESTIDIGITACION POR

HERMANN

Gran funcion estraordinaria á beneficio de las víctimas de la inundacion en Francia el Domingo 16 del corriente: Programa variado y pruebas nuevas

Primera parte

El ramo mágico, La adivinacion, Los relojes volantes, La bujía, La fábrica de confites

Segunda parte

El cazador diestro, el sol y la luna (prueba cómica) Los cubiletes, la Merela, concierto

Entre la primera y segunda parte cantará Mme. Hermann el Romanzo d' Otello del maestro Rossini, el bals del Crispino y la Comare del maestro Ricci.

A las 8 1/2

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Samedi 15 Décembre.

LA FILLE DE L'AIR

Féerie en 3 actes et 8 tableaux, mêlée de chant et de danse. Précédée de:

LES ENFANTS DES GÉNIES

Prologue par MM. Cogniard frères et Raymond, musique de M. Poppe.

Nota. Mademoiselle Lecerf a bien voulu, pour donner plus d'attrait à ces nouvelles représentations, prendre part au ballet du second acte.

TEATRO DEL RECREO

El domingo 16 se darán tres chistosos sainetes de destornillarse de risa, no fallar.

AVISOS NUEVOS

Depósito de ropa hecha

POR MAYOR Y MENOR

80—Cangallo—80

Levitas de satin y castore
Levitas de paño negro
Jaques á la inglesa
De satin y de casimir
Paltos de seda de colores
Palto de alpaca color
Paltos de alpaca color
Paltos de casimir
Paltos de lustrina
Trajes de hilo completos
trajes de niño de
Casimir de 5 á 15 años
Trajes de hilo de
8 á 15 años.

80—Cangallo—80

Camisas hilo de color
Camisas blancas 1/2 hilo
Camisetas á la crimea
Camisetas de franela
Camisas de niño de
8 á 15 años
Calzoncillos de hilo.
Un surtido de artículos de
goma paltos, capas, polainas.
Colchones, almohadas y asientos.

80 Cangallo—80

p2 d15

Para acopio de frutos

Magnífico terreno de cuarenta varas de frente por cien de fondo á media cuadra del mercado Constitucion, calle de Cochabamba entre las de Lima y Salta. Se vende ó arrienda por contrata de algunos años. Ocurran á la calle del Perú núm 141, p6 d15

Quien desee emplear bien su dinero se vende la cómoda casa nueva calle de Corrientes núm. 175. por mas pormenores ocurran á la calle de Piedad núm 117 p3 d15

Canelon se vende en lote al gusto del comprador, Perú 83. p8 d15 Moore Punch y Tudor

Se precisa un muchacho de 16 á 18 años Esmeralda 232 1/2 alto p3 d17

Para perros

Bozales, collares y cadenas
Armeria
E. Paris.
20 Calle Rivadavia 20

p4 d15

Juzgado de Paz de la parroquia de Balbanera

Por el presente se cita llama y emplaza, á D. Angel Alderese para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado, á contestar una demanda que contra él ha interpuesto los Sres Keen y Grierson, por cobro de dos mil pesos m/c.; bajo apercibimiento de que si no comporece se resolverá en rebeldía.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1866.
Por autorizacion del Sr. Juez
p3 d15 Natalio Ponce.

Muchacha Se necesita una para cuidar un niño Florida 2?0 para tratar. p3 d15

Hornos De la frutas se vende ó se alquila el establecimiento de este ramo, ya muy conocido y sito en el camino del Ministro Ingles frente á la quinta del S. Piran para tratar ocurrir calle Tacuari núm. 179. p6d15

NIÑA ENCONTRADA

En la calle Defensa 448 existe una chica al parecer de 7 á 8 años, que fué encontrada perdida, en la noche 13 de corriente.

Se llama Rafaela, y no sabe dar mas datos.

Se ha dado cuenta al Sr Saravia; Defensor de menores, donde pueden ocurrir sus padres o tutores ó á la casa mencionada. p3 d15

D. Florduardo de Mendonça

Q. E. P. D.

Da. Trinidad L. de Mendonça, sus hijos, Dn. Antonio Sala padre, y hermanos políticos y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que han de celebrarse por el alma de dicho finado en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced el martes 18 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Siendo esta la única invitacion. p3 d15

Al comercio Se ha vendido el café del «paquete francés» sito en el Paseo de Julio núms. 18 y 19. Los que tengan que reclamar se presentarán hasta el 15 del corriente, pasado dicho plazo no habrá lugar a reclamo alguno. p3 d15

Ama de leche Se precisa una en la calle Potosí núm. 291, se le pagará buen sueldo; pero es es usado que se presente sino tiene abundante leche. p3 d12

Interesante Se necesita un caballo de bañas Victoria No. 5 8. p3 d15

Fabrica de Catres

A la Crimea de todos tamaños y precios Victoria núm. 558. p8 d15

Cocinera Se necesita en la Fabrica Cerveza y vinagre Calle San José entre huaco sauces y corrales altos. Se prefiere que sea Basca. p3 d15

Se desea comprar una casa quinta en Belgrano. Se desea comprar una casa en Buenos Aires ó en los arrabales cuyo valor no pase de 45 á 50 mil pesos.

Se dá dinero sobre hipoteca en papel ó en metálico. Escritorio calle Tacuari N.° 53
p2 De Cárlos Ristorini.

Da. Victorina Martinez

Q. E. P. D.

Fallecio el 26 de Noviembre de 1866.

Su hermano el Dr. D. Mariano Martinez y demas deudos, suplican á las personas de su relacion á quienes por olvido involuntario no se les haya llevado esquela de invitacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el alma de aquella finada, en el templo de N. V. San Francisco, el mártes 18 del corriente á las 10 de la mañana, que será favor que agradecerán con reconocimiento. Los señores que gusten de aplicar la misa en las generales que se dirán en ese dia, con asistencia al espozo, recibirán el estipendio de costumbre. p3 d13

El nuevo baratillo Calle de Tacuary núm. 6 1/2, se ha sacado un gran y variado surtido de jeneros por precios sumamente bajos medias de 2 ps. á 6 1/2 finas, id de hombre 3 y 6 ps. barelles de 2 á 6 1/2 ps. corseses de 20 á 45 ps. zarazas de 3 a 6 ps. muy finas bramante de 2 á 5 ps. muy finos pañuelos de hilo 4 y 6 ps barelles negros para luto 4 ps. belli por enda 5 ps. paños de gacilla de rebozo 35 ps. camisas para hombre de 18 á 35 ps. medio, hilo id para señora 25 á 40 ps. bordados, sombreros de paja para niñas y niños de a 20 ps: calzado Elástico de prunela, charolilla y cuero de perro 45 y 50 ps. id para niño 13 y 20 ps. p3 d15

Confiteros Se avisa á los confiteros y otros interesados que reciben órdenes por cerveza de Bass en barriles 20 galones á llevar por el vapor Córdoba. Perú 83. Moore Punch y Tudor. p3 d15

Se vende un tilburi, Victoria núm. 558 p3 d15

Sr. Juez de Minas

David Levingston, por si, y en representacion de sus socios, ante Vd. respetuosamente digo: que abiendo denunciado la mina de Virorco, con fecha 3 de Agosto del presente año y habiéndonos concedido la merced de otra pertenencia, y hoy dia que hemos recibido la posecion y mensura de ella; en vista de Vd. y del Sr. Sesito, que necesito las canchas, ocupadas por montones de tierra y de metales inservibles, propiedad de los últimos poseedores. Y temiendo que mañana pudieran sus dueños reclamarlos; los que por á mi no tienen ningun valor, antes por el contrario, me perjudican por el local que me ocupan.

Por tanto—

A Vd. suplico se sirva mandar que en un tiempo breve y presentorio, me saquen dichos metales, cumplido que sea el plazo serán arrojados al desmonte, en caso que ellos no los levanten en el término que Vd. les señalase.

Es justicia que imploro V.

D. Levingston.

Mineral Virorco, partido del Durazno, Provincia de San Luis, Octubre 25 de 1866.

En vista de la solicitud que precede pase con D. Mauricio Morales, y D. José Dolores Maza á examinar los metales.

En vista de ellos, sito y emplazo á sus antiguos de la mina para que manden en término de dos meses á sacarlos, y en caso que no lo hicieren, serán botados al desmonte como lo reza 15 ordenanza. Para que llegue á noticias de los interesados. Publíquese por los diarios de esta capital de la provincia por el termino de diez dias.

Bernardo Alegria.
p?0 d16 J. D. M.

El Euxiliar Nemónico de las escuelas.

Periódico pedagójico redactado por una sociedad de profesores, saldrá dos veces por mes por entregas de 8 páginas en 4.° á cuatro pesos mensuales.

Este periódico viene á llenar un vacio que se hacia sentir en una capital tan culta como Buenos Aires, dando los adelantos y recursos diariamente que estamos en tanto contacto con Europa.

No solamente el niño, sino tambien el maestro y la madre de familia, hallarán en el Auxiliar Nemónico asuntos propios para su avenida intelijencia

Esta publicacion se concentrará esclusivamente á difundir doctrinas de educacion evitando polémicas importunas; sin embargo sus redactores estarán prontos á sostener sus ideas en el palenque de la prensa diaria, cada vez que sea necesario recurrir a este medio con tal que redunde un provecho de la enseñanza pero siempre dentro de los limites de la discusion honrosa y razonada.

La suscricion es á abierta en los puntos siguientes: redaccion de España Maipú, casa de D. Valentin Mabres, Potosí 141, y en la secretaria de la sociedad calle de Artes 253

Los pedidos de provincia se dirijirán al que suscribe. Salvador Ponz

Secretario de la Sociedad Impulsora de Educacion Artes 253 p1 15

Loteria

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FÈ

Se juega en dos globos

Premio mayor

500 onzas de oro

La lotería que está en circulacion es compuesta de 5 millares con 500 suertes, dividido el billete en cuartos.

Vale el billete entero 4 ps. fts. y el cuarto 1 patacon.

Se juega el 20 de Diciembre

SUERTES

1	de	8,000 patacones
1	«	560
2	«	200
2	«	100
4	«	50
14	«	20
30	«	16
240	«	12
920	«	10

Son 500 suertes ó 2000 en cuartos en 5 millares.

Rosario Diciembre 1 de 1866.

La nueva Empresa.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de muy poco precio, calle de Solis núm. 230.

El viérnes 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mayor postura dinero de contado y por órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, con 2 piezas de material, techos de paja, cercado todo de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos al escritorio del rematador, calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 2 hermosas fincas nuevas y á la moderna, calle de Chacabuco noms. 389 y 391, formando esquina á la calle núms. 133 y 135.

El Domingo 16 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, las 2 fincas arriba mencionadas, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al este por 37 1/2 de fondo al oeste, con 5 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle de Chacabuco y 2 mas á la calle de San Juan; la esquina tiene 3 piezas, trastienda y un hermoso corralon, árboles frutales, parras higueras cocina, letrina y demas.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos al escritorio del rematador, calle del Perú núm. 37.

Por Lino de la Torre.

REMATE Y VENTA PARTICULAR

De los hermosos y pintorescos terrenos, situados calle del Parque y Corrientes al costado de la magnífica quinta de D. Antonio Magnanini, lindando con la posesion de D. Patricio Peralta Ramos y quinta de Terrada de propiedad de la Sra. Da. Eusebia Patron de Vidal.

El Domingo 16 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mejor postura y dinero de contado 26 lotes de terreno en la forma siguiente:

8 lotes	de 10 vs.	frente por	63 1/2	hasta 75 fondo
2 «	esquina 11 «	«	60 1/2	« 77 «
6 «	10 «	«	60	«
1 «	esquina 15 «	«	6?	«
2 «	10 «	«	75	«
1 «	esquina 17 1/2 «	«	75	«
4 «	10 «	«	70	«
2 «	esquina 18 «	«	70	«

Estos lindos terrenos están situados en el paraje mas delicioso y rodeado de infinidad de valiosos edificios, casas de recreo, y es tal la altura del terreno que se alcansa á dominar el arco de la recoba vieja plaza de la Victoria.

Se encarga á las personas que quieran emplear bien su dinero y hacerse de una posesion tan deliciosa, no falten á la hora indicada.

Por mas pormeneres ocurran á casa del rematador, Piedad núm. 117.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 151.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes efectos.

Trajes de casimir para hombres y niños, pantalones id, chalecos de brin y de casimir, sacos de paño, id de casimir id de brin y de gambrona, id de orleans y de lustrina negros y de colores, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino, id para ponchos Corderoy, gambronas, tieles, cotonia, coton, listados, cotines, lienzos, bramantes, percales, zarazas, cocos para camisas uso doméstico, mapolan lustrinas, poples, géneros de lana y seda para vestidos muselinas, yaconas, merino muselinas, barelles capricho, lino alemanesco, tiué, brines de hilo mezclas de hilo, corsés, ponchos de vicuña y de algodon, mantas pampas, id de vicuña, jergas inglesas, id bajeras, recados tucumanos, fajas de seda, id de lana, id para campo, pañuelos de seda de la India, id fulares id cambray de seda, id de hilo dobladillados y con bailla, id de red para taparse y para el cuello, pañuelos de barelle para taparse id de merino negro bordados, un surtido general de medias camisas de hilo, medio hilo, montecristo, de zaraza, de coco, de brin, y de lienzo azul, camisetas de punto, id de merino, calzoncillos de hilo, de mapolan de uso doméstico y de punto, sombreros de Chile y de Italia, id de castor, id adorno para niños, cinturones, hevillas, agua florida, id de colonia, estractos, aceites, cortaplumas, sombrillas, paraguas y otros muchos artículos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales: 29 docenas peines de búfalo batidores.

Por J. Milton y Ca.

De una casita bien situada, á la moderna, calle Montevideo num. 10 entre las de Rivadavia y Piedad.

El Domingo 16 del corriente de 6 á 6 1/2 de la tarde, por órden de su dueña Da Luisa de Costa al mas alto precio y dinero de contado; su frente es de 10 varas con poco fondo, 4 piezas material, aljibe y demas necesarios; dá de alquiler 500 ps y se venderá consultando dejar un buen interes.

Por mas al rematador San Martin núm. 138.

Por Tomas Ayres.

En el Hotel del Universo, calle de Rivadavia núm 237. De las existencias perteneciente á dicho establecimiento, de órden de su dueño D. Juan Lamarque. Por liquidacion final.

El mártes 18 y juéves 20 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta de todo lo correspondiente al referido establecimiento á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

14 cuartos amueblados, conteniendo camas de fierro con colchones y almohadas, sillas de esterilla, mesas de noche, cómodas, lavatorios todo de caoba, mesas de mármol y 50 frazadas de lana.

Salon. Un rico piano de magníficas voces. 1 mesa oblonga de centro con piedra mármol, 12 sillas de caoba, alfombrado de tripe y otros adornos.

Comedor. 19 mesas cedro con piedra mármol, 6 grandes espejos marco de caoba y dorados, 1 reloj de pared con cuerda para un mes. 30 docenas servilletas, 15 cuadros diferentes, cortinados con galerias, 15 botellones cristal para agua, vasos, copas varias clases, porcelanas surtidas, sillas, cubiertos, cuchillos cabo negro, tenedores, cucharas y cucharitas de composicion y de ..., una vidriera á la calle con varias conservas, 40 piezas de hilo blancas, como ser manteles, sábanas etc.

Escritorio. Una mesa escritorio de cedro con estantes para libros, 3 lámparas á gas, 2 mesas piedra mármol, un lavatorio sillas de esterilla, 2 relojes americanos, un cuadro de banderas, cañería de gas etc.

Despensa. Un mostrador con piedra mármol, 1 alacena de vidrieras, 1 máquina de moler azúcar, 2 tinajas para agua, 2 cajas para llevar comida 1 estiva de maderas y 1 armazon de tablas.

Bodega. 20 cajones vino burdeos de primer calidad, id oporto, id sauterne, id añejo, id borgoña, id champagne, id asti, cerveza inglesa, licores surtidos, 1 armazon de pino para botellas y 4 docenas trufas.

Patios. Faroles de gas, 1 abanicos á la puerta con 1 campanilla, puertas, persianas, tinajones para agua, 3 bañaderas de zinc 4 mesas con piedra mármol, 8 tinajas madera, 3 toldos, 1 tostador de café 1 molinillo, 1 lote cajones y botellas vacías, 1 casilla de madera con 1 gallinero.

Cocina. Una magnífica batería de cocina compuesta de 160 piezas de cobre. 8 moldes, 10 id laton, 1 cocina económica con estufa, 1 banco de roble, 10 armazones 3 bancos largos de pino y porcion de muebles pertenecientes á dicho establecimiento que no se detallan por su mucha estension.

En los carteles que se repartirán á domicilio, irá minuciosamente el detalle completo de las existencias de dicha casa.

POR EL MISMO.

De una bonita casa al norte de la ciudad, sita calle de Charcas núm. 157, entre las de Suipacha y Artes.

El viérnes 21 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa moderna arriba designada, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de de 8 1/2 varas de frente ó las mas que resulten tener entre sus respectivos muros divisorios, por 49 de fondo; se previene que á las 31 1/2 varas para el fondo se le tronque un martillo en contra como de 2 1/4 varas que continua hasta finalizar dicho fondo, y que por el costado este á la misma distancia hay otro martillo á su favor que aumenta como 2 3/4 varas hasta finalizar el fondo: 7 hermosas piezas algunas empapeladas, maderas de urunday, 2 ventanas de calle, pisos embaldozados, aljibe, pozo de agua, cocina, letrina etc.

La situacion de esta finca es inmejorable y la venta será indispensable el dia y hora arriba indicado. Por mas pormenores al rematador, calle de Victoria 91.

Por Cárlos Ristorini.

De una buena casa con mucho terreno, situada á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, calle de Victoria, lindero con la casa y hermoso jardin del Sr. D. Pedro Vernet.

El Domingo 16 del corriente á las 6 en punto, se rematará sin falta alguna esta buena casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 21 varas de frente al norte por 70 de fondo, tiene 8 lindas piezas de azotea y tirantería de madera dura, cocina, pozo, letrina, toda cercada de paredes altas medianeras y un porton.

Esta casa por su situacion puede servir para barraca ó para casa de recreo.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno á todo precio, situado calle de Ombú entre las calles de Parque y Tucuman.

El juéves 20 del corriente á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 26 3/4 de fondo, se venderá en uno ó en dos lotes y á todo precio.

Por otros informes calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno de estancia, en su casa, calle de Tacuari núm. 53, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Paez, por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El 24 de Diciembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno de pastoreo, que es como sigue:

El terreno se halla en la costa del Salado, partido de Chascomus; se compone de una área de de campo de pastoreo que tiene un cuarto de legua cuadrada; linda por el nord oeste con terrenos de la misma testamentaria, por el nord este con D. Enrique Ochoa, por el sud este con el Rio Salado y por el sud oeste con los herederos de D. Juan Estevan Soria; tasado en la cantidad de 110,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que importan 73.350. ps.

Nota. Fíjense los interesados en que este terreno se rematará en Buenos Aires, el 24 de Diciembre de 1866 á las 12 en el escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Por Julian J. Muñiz.

En la costa de San Borombon, á media legua de la estacion Ferrari, en el establecimiento del finado Sr. D. Sebastian Rios.

El Domingo 16 y lúnes 17 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa que constan de artículos de almacen y tienda, surtido muy general, y que por su mucha estension se omite su detalle. A mas se ha de vender una cantidad de leña, postes para corrales y como 50,000 ladrillos de superior calidad.

Por mas pormenores á casa del rematador, calle del Perú núm. 78.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la hermosa peluquería calle de la Victoria núm. 298, perteneciente al concurso de Botte, por órden del Sr. Juez Comisario D. Carlos Orr

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de dicha casa, que constan de un hermoso armazon, de vidrieras, mesas y lavatorios de marmol, espejos, sofaes, sillas y otros muebles. Ademas un surtido muy general de perfumería, corbatas, medias, boas, cuellos, peines cepillos, botones, peinetas, paraguas, bastones, añadidos de pelo y porcion de otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Perú 78.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 9 fracciones de terrenos perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Barrios, situados en la calle de Europa, esquina á la de Jujui, por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El dia 7 de Enero á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las mencionadas fracciones, ubicadas del modo siguiente:

1.a fraccion, esquina á las calles de Europa y Jujui, conteniendo un hermoso edificio tasado en la suma de 60,000 ps. m/c, y su terreno se compone de 70 varas de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, tasado con los árboles frutales que dicha fraccion contiene en la suma de 36,372 ps. ascendiendo la tasacion total de este lote á la cantidad de 96,372 ps.

4 fracciones mas de dicho terreno, calle de Europa, señaladas con los núms. 2, 3, 4 y 5, compuesta cada una de ellas de 17 1/2 varas frente al norte por 140 de fondo al sud, con la arboleda que contiene cada fraccion, tasadas á razon de 1000 ps. varas de frente con su correspondiente fondo, importando la tasacion de cada fraccion, la suma de 17,500 ps.

4 fracciones mas con frente á la calle de Jujui señaladas con los nums. 6, 7, 8 y 9, compuesta cada una de 17 1/2 varas de frente con 70 de fondo al oeste con arboleda frutal, tasadas á 500 ps. vara de frente con todo su fondo, importando la tasacion de cada fraccion 8 750 ps.

Se previene que no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores ocurrase al escritorio del rematador, Perú núm. 78.

Por Balbin y Plowes.

De la preciosa propiedad de la familia de la Sra. Da. Rosa Azcuénaga de Santa Coloma, situada sobre las barrancas de San Isidro. Por órden de sus albaceas.

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la pintoresca propiedad arriba espresada, situada en el punto mas delicioso que ofrecen las incomparables barrancas de aquella localidad.

Tiene una espaciosa y cómoda casa, bastante terreno sobre la barranca y grandes potreros en el bajo.

Se venderá en un solo lote.

Ofreciéndose pocas veces en venta propiedades de campo tan bien situadas como esta, no deben por esta razon los aficionados á casas de recreo olvidar que será dificil se les proporcione otra vez la adquisicion de otro que se asemeje á esta, pues al incomparable mirage que se goza desde la casa y la barranca, reune el aire saludable de aquellos contornos, y la circunstancia de no distar mas que 4 cuadras de la estacion del ferro carril.

El plano puede verse en casa de los rematadores, calle Perú núm. 19.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de generos que detallaremos mañana.

POR EL MISMO.

De 5 lotes de terrenos en las pintorescas y deliciosas barrancas de Belgrano.

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los cinco lotes arriba espresados, situados en las preciosas barrancas de Belgrano camino de las Cañitas, á seis cuadras de la estacion del ferro carril, linderos con la hermosa propiedad del Sr Borches y los terrenos del Dr. D. Rafael Corvalan.

Lote 1.°, sobre la barranca, con 71 varas frente al camino de las Cañitas, 17? varas de fondo por el costado del Sr Borches, y 179 1/2 varas por el otro costado.

Lote 2.°, sobre la barranca, con 7? varas frente al camino de las Cañitas por 179 1/2 varas fondo por el costado anterior, y 184 varas por el costado del Sr Corvalan.

Lote 3.° 4.° y 5.° cada uno de 150 varas de frente á una calle nueva que se vá abrir por el costado del terreno del Sr Corvalan, desde el camino de las Cañitas hasta el camino real, por 142 varas de fondo

Parece escusado llamar la atencion de los aficionados á casas de recreo sobre la ventaja que ofrecen los que hoy anunciamos en remate sobre cualesquiera otros. Las delicias las vistas que se gozan de estas barrancas, el aire saludable que se respira en ese local y la proximidad á la estacion del ferro carril, les dán el predominio sobre cualquier otro punto de nuestra campaña. Si á esto se agrega que el trasporte á este destino cuesta la mitad ó tercera parte que á San Isidro ó San Fernando, y que se emplea la tercera parte de tiempo para transportarse á él que á cualquiera de los pueblos citados, se convencerán los comerciantes y personas ocupadas diariamente en la ciudad, que no hay un paraje mas adecuado que este para formar sus casas de recreo.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

El plano y escrituras pueden verse en casa de los rematadores, Perú núm. 19.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno en la calle larga de Barracas.

El lunes 24 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, en su casa calle del Perú núm. 19 tendrá lugar la venta al mejor precio, del terreno arriba indicado, y se compone su area de 40 varas frente á la calle larga de Barracas, por 176 de fondo; linda su frente calle por medio con las casas de la familia de Miguens, por el fondo con D. Bernardo Bernardes, por el norte con D. José M. Velasquez, y por el sud con Da. Maria Josefa Hernandez.

El terreno puede verse todos los dias á cualquier hora; los títulos están en el mejor estado y pueden ser inspeccionados en casa de los rematadores Recomendamos á los interesados la exactitud en la hora.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De una casa y varios lotes de terreno en el pueblo de San Isidro.

El lúnes 14 de Enero de 1867 á las 12 del dia y dinero de contado se rematará la casa y cuatro lotes de terreno ubicados en el pueblo de San Isidro, pertenecientes á la testamentaria de D. Diego Carthy.

Lote 1.° La casa principal edificada en terreno de 35 1/2 varas de frente á la calle de Julio por 62 varas fondo por un costado, 51 varas 85 cents. por otro y 28 varas 82 cents. de frente en el fondo, tiene 8 piezas cómodas, cochera, pozo, árboles frutales etc.

Lote 2.° Hace esquina á la calle de Mayo, 38 varas 70 cents. frente á la calle de Julio, por 43 1/4 de frente y fondo á la calle de Mayo, 51 varas 85 cents. de por el costado de la casa anterior y 39 varas 88 cents de frente en el fondo.

Lote 3.° 43 1/4 varas de frente á la calle de Mayo, 39 varas 88 cents. fondo por un costado, 53 varas por otro, y 55 vaaas 41 cents de frente en el fondo.

Lote 4.° 34 varas de frente á la calle que vá á la Iglesia y plaza, 95 1/4 varas de fondo por un costado, 67 varas 64 cents. por otro, y 27 varas 70 cents. de frente en el fondo.

Lote 5.° 31 varas frente á la misma calle que el anterior, 67 varas 64 cents. de fondo por un costado, 40 1/2 varas por otro, y 27 varas 70 cents. de frente en el fondo.

Todos estos terrenos son contiguos y pueden venderse en un solo lote, segun convenga á los interesados.

El plano, los títulos y tasaciones existen en casa de los rematadores calle del Perú núm. 19 y pueden ser inspeccionados por los interesados.

El remate tendrá lugar en la misma casa de San Isidro el dia y á la hora indicada, y se previene que tiene que venderse infaliblemente por pertenecer á una testamentaria que tiene que liquidarse.

La situacion es inmejorable, están inmediatos á la Iglesia y plaza, y tambien á la estacion del ferro carril.

El todo ha sido tasado en la suma de 138,997 ps. 4 rs.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre los siguientes efectos:

Coco blanco, brines de hilo blanco y de colores, id plomo, coco punzó, género de lana á cuadros para vestidos, creguelas, brines de Rusia, lienzo asargado, paño de poncho, casimires para pantalones, camisas de listado, id pechera de hilo, pañuelos de cochinilla, id de algodon, uso doméstico, lienzo de hilo, corderoy, alemanesco, coleta negra y plomo, cotin de hilo, fleco de calzoncillo, muñecas, listado sin goma, trajes de brin á cuadros, sacos de lustrina finos negros y de colores, pantalones de brin, id mezclas, id de corderoy lisos, sombreros de castor mantas de lana y seda, ponchos y mantas vicuña diferentes calidades, id de algodon é imitacion vicuña, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, corbatas de seda id de hilo, medias largas crudas, tiras bordadas, lienzo gris, listados, cotines, zarazas de luto, brin para entretelos, género de pantalon doble ancho, casimires de cuadritos, mantas pura lana, id de algodon gruesas, medias cortas crudas, bramantes varias clases, zarazas finas para vestido y camisa, grano de oro negro bayeta amarilla y otra porcion de efectos.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Lobos, en el hotel del señor Severo Burgos, por cuenta de quien pertenezca.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos:

Azúcar refinada en barricas, id pernambuco quebrada yerba paraguaya en tercios, fariña en bolsas, sardinas en cajones, vermouth id, licores id, ginebra en frasqueras, coñac en barriles, caña en tercerolas, vino seco en cuarterolas cigarros trabuquillos finos, id italianos, alpargatas chicas y grandes, kerosene en cajones, ajenjo frances en id, coñac ingles id, bitter fino id, vino jerez id, coñac Martell y Robin legítimo id, sombreros de castor grandes y chicos, chocolate español en lotas, miel de caña en barriles y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

En seguida, un surtido de alhajas finas, relojes de oro, id de plata dorada, cadenas largas y cortas, anillos de oro y otras que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Por conclusion de negocio, del almacen de menudeo situado en la calle de Cuyo esquina á Talcahuano.

El miercoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca, situada calle de Chile, entre las de Zeballos y Lorea núm. 448.

El juéves 20 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, la espresada finca, compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente por 75 de fondo, con ricos árboles frutales y parrales, y todo cercado de pared.

El edificio se compone de 3 piezas de material, embaldozados los pisos y el techo, y todas sus maderas duras y á mas un rancho de paja con su frente edificado á la moderna, y todo rebocado, pozo de rica agua y demas necesarios.

POR EL MISMO.

De otra hermosa finca, situada calle de Zeballos entre las de Chile é Independencia, todo el edificio á la moderna, los techos de ñandubay, embaldozados todos los pisos y azóteas, con árboles frutales y varias parras.

El juéves 20 del corriente á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada.

Nota. Recomendamos á los interesados la hora indicada por tener que venderse las dos infaliblemente, sin límite ninguno.

Por mas pormenores, calle de Suipacha 50.

Por Severo G. Soto.

Importante. De 55 lotes de terrenos y una finca, situados en las calles Paraguay, Charcas, Andes y Azcuénaga, donde estará la bandera de remate, lindero con la quinta del Sr. D. L. Ysit, á cuatro cuadras del empedrado por la calle del Paraguay; terrenos altos y dominantes de gran porvenir por ser ya un punto comercial, y la mayor parte de sus alrededores edificado.

El Domingo 16 del presente á las 5 en punto de la tarde (hora fija) empezará la venta á la mas alta postura, sin retirar lote y al contado, por orden terminante de su dueño, el ... formando esquina con el terreno que se ...; todos están cercados de pared doble, 4 lotes ... formando esquina, y 51 lotes de varia dimensiones, los que se venderán al gusto de los interesados.

Nota La próxima apertura del paseo á la referida quinta mencionada, debe llamar la atencion general.

Por mas pormenores y ver el plano, ... San Martin núms. 6 y 8.

Por Varela é Hidalgo.

Del rico menaje de la casa calle de Cuyo 165.

El sábado 15 del corriente á las 11 en punto al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todos los muebles de dicha casa, por tener su dueño que ausentarse del pais; su detalle es el siguiente:

Un sofá de marroquin. 12 sillas asiento de esterilla de novedad, 2 sillones de brazos de id, 2 butacas á la inglesa forro marroquin, 1 cómoda de caoba 1 lavatorio con piedra marmol, 1 escritorio caoba para 2 personas, 2 mesas de luz, 1 cama dorada con elásticos, 1 prensa para copiar, cuadros, lozas, cristales, adornos, útiles, 1 mesa de caoba 2 id id, 1 piano para estudio muy bueno y otros muebles que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

De artículos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 18 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre, un gran surtido de dichos artículos, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

En el depósito de Rodriguez, plaza de los Andes por cuenta de quien pertenezca.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de barricas de cerveza en el estado en que se hallen.

POR EL MISMO.

En los depositos de Tbes Aduana nueva.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán por liquidacion de factura:

250 cajones vino burdeos en buen estado.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 19 y juéves 20 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los efectos que se detallará mas tarde.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL

De cuatro casas.

El Domingo 16 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia 4 buenas casas perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Castelo, sitas en la calle de Solis entre las de Moreno y Belgrano, á saber:

1.a, núm. 115, contiene 7 piezas, 2 cocinas, pozo, árboles etc. y su terreno mide 10 metros 6?9 milímetros de frente al este por 31 metros 6?9 milímetros de fondo, tasada en 97 7?5 ps. m/c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 65,145 ps

2.a, núm. 109, 111 y 113, contiene 9 piezas, 2 cocinas, pozo, árboles etc y mide su terreno 10 metros 8 5 milímetros de frente al este por 51 metros 6 9 milimetros de fondo, tasada en 117 575 ps. m/c (esta es de alto y de una proporcion respectiva hermosa), sus dos terceras partes son 78 385 ps.

3.a, num. 107, comprende un gran almacen con varias piezas y altillos, y mide 10 metros 6 8 milímetros de frente al este por 15 metros 55 milímetros de fondo, tasada en 83 8 8 ps. m/c, sus dos terceras partes son 55 865 ps.

4.a, núm. 105, contiene 5 piezas etc. y mide su terreno 7 metros 517 milímetros de frente al este por 15 metros 155 milimetros de fondo, tasada en 53 83 ps. m/c, las dos terceras partes son 35 389 ps.

Nota. Estas propiedades son todas linderas, con maderas y materiales de 1.a clase, sus tasaciones moderadas, y los autos radicados en la escribanía de D. Julio Mendez.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto, se venderá á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar pernambuco de 1.a clase, id refinada, papel estraza, id para cigarrillos, ajenjo, kerosene, vino frances, cigarros habanos, id hamburgueses, id suizos, coñac frances, id ingles en cascos, champagne, cerveza inglesa en barricas blanca y negra, id en cajones marca Victoria, yerba paraguaya, aceite de comer, cigarros cortenitos, vinagre en bordalesas y cuarterolas blanco y de vino seco, bitter vermouth frances, id Coro coñac legítimo muy fino, id Martell, id Robin, corchos, cera de España, betun, fósforos de palo, vino del Rhin, café molido, alpargatas, papel de cartas, cubiertos, vino seco y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto, se procederá á vender á la mejor postura y al contado, un variado surtido de artículos, cuyo pormenor se dará despues.

Por José Marquez.

JUDICIAL.

El Domingo 16 de Diciembre á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, la casa quinta situada en el pintoresco pueblo de Belgrano, calle 3 de Febrero núm. 2 formando angulo de esquina á la calle de Moreno y perteneciente á D. Guillermo Davies, tasada en todas sus ramos en la cantidad de 148 873 ps. m/c 73 centavos, siendo las dos terceras partes 99,248 ps. m/c.

El terreno tiene 112 varas de frente con 50 varas de fondo, varias piezas de material bien edificadas y un magnifico jardin con riquísimos árboles frutales.

Los que se interesen en su compra y ver las tasaciones pueden ocurrir á casa de rematador, calle de San Martin num 69 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

De dos magníficas barracas, calle de Salta entre Caseros y Brasil, á una cuadra de la gran estacion del ferro carril de Sud, y á una de la plaza.

El Domingo 16 de Diciembre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado las referidas barracas, edificadas cada una en terreno de 30 varas de frente por 70 de fondo; la primera tiene 10 piezas nuevas altas y bajas, un gran galpon de 11 varas de ancho por 30 de largo, maderas de urunday; la segunda con 13 piezas bajas, 1 galpon igual á la primera, pozo y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores á casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno al norte de la ciudad, formando esquina á las calles de Azcuénaga y Paraguay.

El Domingo 23 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por orden terminante de su dueño, el referido terreno compuesto de 6 varas de frente al ... calle del Paraguay y 79 á la de Azcuénaga frente al este.

... próximo á la maestranza del ..., su posicion es inmejorable ... sea para una casa quinta, para ... cuantas casas ó para barraca, corralon etc. etc.

Nota. Este terreno se venderá por lotes ó el todo al gusto de los compradores.

Por mas pormenores, San Martin 59 frente á la Bolsa.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 15 del corriente á las 11, á la mejor oferta y dinero de contado, se rematarán sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico piano perpendicular de Daring y Ca., 2 id para estudio, 4 mesas para centro de sala con piedra marmol, 5 sofaes diferentes, 1 ropero con espejo de cuerpo entero, 2 id de caoba lisos, 1 id de cedro, 2 cómodas de jacaranda con piedra mármol, 1 id inglesa de caoba con tocador, 3 id nuevas de caoba, 2 lavatorios hamburgueses con piedra mármol y espejo, 3 id diferentes, 2 mesas escritorio de caoba, 1 cama de bronce para 1 persona, 2 camas cameras inglesas nuevas, 1 id de caoba, 3 mesas para comedor de guindo, 1 aparador de caoba, 10 medallones marco dorado, varios grabados ingleses, 5 sillones de amaca, 3 id para escritorio, 10 docenas sillas diferentes espejos, relojes de pared, loza, porcelana, cristales, cubiertos, cerveza inglesa marca Cruz, varias bebidas etc.

Al mismo tiempo, 1 magnífico relox de sobremesa, con figura de bronce pié de alabastro, 1 pendolo giratorio, 2 colchas de crochet, 1 mate con 22 onzas de plata, 1 juego de cubiertos de plata, 3 anillos con brillantes muy grandes 1 tintero de platina, 2 relojes de oro ingleses, 3 pares resetas con brillantes y perlas, 4 mates con adornos de oro y plata.

POR EL MISMO.

Del rico muebleje de la casa habitacion calle de Corrientes 146.

El martes 18 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los ricos muebles que forman el menaje de dicha casa, y cuyo pormenor se dará mas tarde.

Por Federico J. Miró.

De casa y terreno, calle de Tucuman entre Azcuénaga y Larrea.

El Domingo 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender al mejor precio el gran terreno de 35 varas de frente edificado [viejo] por 80 varas fondo, lo que se venderá en un lote ó en fracciones al gusto de los compradores. Dicho terreno es inmejorable para una barraca ó fabrica, por estar muy aproximado á la estacion ó maestranza del ferro carril del oeste y ser de porvenir. Rivadavia 86.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de géneros para la estacion, cortes de chalíes, yaconas varias clases, bramantes varias marcas, zaraza varias clases, cocos muselinas, brillantina, mantas de guipiur, enaguas bordadas, tiras id, calzones para señora medias inglesas para id, sacos y pantalones de brin, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, sacos de casimir, pantalones id, paño negro, piquin negro, alemanesco de hilo, casimires para trajes finos, id en cortes franceses, brin de hilo diferentes clases, pañuelos de seda y cambray de seda, id de hilo finos blancos y guarda de color, cotonia para chalecos, camisas finas 1/2 hilo, id de montecristo, id de algodon, lienzo de hilo, id tablon y tabla, género de hilo para sábana doble ancho, madapolan frances, uso doméstico, cotin de hilo, id ingles sin goma, medias diferentes clases, gambronas, pieles á cuadros, pañuelos de algodon finos, sombreros castor finos, id de paja finos, camisetas de punto, toballas de hilo, manteles y servilletas de hilo, princeta negra, pañuelos de taparse diferentes clases, crea de hilo, miriñaques, coco blanco, lino, muselina á cuadros, lona, arpillera, un surtido variado de abanicos de hueso, sandalo y coco, corsés, quitasoles de seda, seda negra fina, tul de seda negro y blanco, cuellos y puños bordados, peinetas de carey, id imitacion, peines de goma, cinturones estractos, corbatas de seda varias clases, pulceras de azabache, hevillas de acero, trencillas, jabones, cortaplumas, tijeras, colchas, ... hilo de carretel fino, muñecas de ..., ... de cambray, fajas de seda, ..., papel para escribir, alfileres, cinta ..., cintas, zarazas de colcha, id negras, ... para miriñaques, flecos para calzones, ... de hilo, irlanda id, coleta negra, agujas de patente finas, listado Rusia, creguela, trencilla plegada, ... barelle negro, mantitas para la cabeza, fatiges para cochero y otros muchos artículos.

Por cuenta de quien pertenezca:

4 cajones calzado para señoras, niñas y niños diferentes clases, 2 id platina surtida, conteniendo varios objetos distintos, y 1 cajon escopetas de 2 tiros.

AVISOS JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con Derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones— Buenos Aires Noviembre de 1866
Leandro M. Gonzalez.
p30 n21 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte adbintestato del vecino que fué del partido de la Villa de Lujan don Juan Granigan ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que suscribe bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1866.
p30 n28 Justo Carballeda

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 24, 25 y 26 del próximo Enero se hagan almonedas y remates en los juzgados de Paz de los partidos de Dolores y del Tanuil de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Irigoin. En el primer partido, de una casa, un rancho, seis terrenos, 1600 ovejas, 1 mula, 4 bueyes y 5 animales vacunos tasado todo en 97,9.0 ps moneda corriente y en el del segundo de varios efectos de almacen apreciados en 36,899 ps 4 rs. de la misma moneda. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á los juzgados de Paz indicados ó á la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1866.
Francisco Raggio.
p20 d4 Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Manuel Antonio Martines Blanco para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgando de su señoria y oficina del escribano Boada donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Diciembre 1º de 1866.
d5 p30. Feliz Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por segunda vez á D. Inosencio Bravo para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma Bolivar 31 á practicar el reconocimiento de un documento presentado en los autos que contra el sigue D. Juan Connell, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que halla lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1866. Manuel Malmierca
p6 d6

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Jollman Hugert Taggart, ya sea como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D, José Victoriano Cabral donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1866.
p30 d5 Leandro M. Gonzales.

Por orden de su señoria el Sr. Juez Nacional de la seccion de Buenos Aires se presentarán en el término de 9 dias, presos en la carcel pública á disposicion de este juzgado, el Corredor marit mo José Novaro, el empleado de aduana Tomas Huergo y el patron d l Pailebot Maria Antonia rose, para responder á los cargos que contra dichos resulta en la causa que se sigue por falsificacion de documentos de aduana bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no lo hicieren Buenos Aires Noviembre 30 de 1866.
Por mandato de su Señoria
Juan F. del Campo.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr D Jacinto Cardenas se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Rosario Bedoya ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de SS y por la oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho
Buenos Aires Diciembre 6 de 1866.
p30 d12 Pedro Deagustini.

Por disposicion del Señor Juez comisario del concurso de Don Federico Leresma, y por habilitacion del punto, se convoca á todos los acreedores del espresado á una reunion general que tendrá lugar el 18 del corriente á la una del dia en el juzgado de comercio, á efecto de considerarse el concordato propuesto. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1866.
Angel Julio Blanco.
p4 d14 Escribano público.

Mudanza de Federico Bier

Relojero aleman

Encargado del regulador público, el relojox del cabildo, se ha mudado de la calle Buen Orden núm 14 á la de la Piedad 15 altos donde recibe órdenes de sus amigos y favorecedores. p5 d7

Mucamo
En la calle de Potosi núm. 178 se necesita uno, es escusado se presente si no tiene buenas recomendacion

Aviso de policia

Por disposicion del Sr Gefe se previene al público, que se hal a en vigencia la disposicion que á continuacion se transcribe.

Siendo altamente contrario á la moral pública, la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez dando con ello una idea contraria á la cultura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber de deprimir tales abusos el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1º. Todo individuo que entre al rio á bañarse, deben efectuarlo á cualquier hora que sea con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2º Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, serán conducidos al departamento y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas publicándose además sus nombres por los diarios.

3º. Para hacer cumplir esta disposicion se situaran en la ribera dos partidas de policia al Sud y Norte de la misma.

4º. La presente relacion se públicará por los diarios por el término de ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia. Buenos Aires Diciembre 28 de 1866.
Cazon.

En consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte de la ribera la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.
Diciembre 5 de 1866.
El Comisario de Ordenes.
p8 d5 S. Mendez.

Agencia general de mensajerias

De Mauro Cabrera hs.
257—Piedad—257

Salidas de las dilijencias. La Protejida, para Navarro y Lobos sale todos los dias nones regresa todos los pares.

Mensajerias nacionales, para Giles y San Antonio de Areco, todos los nones, regresa los pares.

Para el Baradero los 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes.

Regresa los 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30

La Tandilera, para el Tandil por cha comun en el tren de 1 s 6 1|2 de la mañana tocando en los puntos siguientes:

Esquina de Ojeda, id del 2º, id de Chapalaquen, id los huesos de Casali, id Felipe Rodriguez, id Alicate esquina Loma negra, Loma partida, Carmen de Diaz Velez, san Jacinto, Posta de canales y Tandil, sale los 8, 18 y 28 regresa los 4 14 y 24.

Las cargas y encomiendas para estas dilijencias se reciben hasta las cuatro de la tarde de las visperas de salida correspondiente hasta las 10 de la noche.

La protejida, para el Saladillo por Chivilcoy tocando en los puntos siguientes:

D. Pedro Lupo, id Manuel Lopez Adolfo Villate Bourdo Ceriche, Lazaro Serda, Felipe Diz, Manuel Mujica Felix Williams, Tomas Weigth. Sotinela, Fermin Pereda Marco Varela José Gorche y en el Saladillo, sale todos los Viernes en el tren de las dos de la tarde, regresa los martes.

La carga equipaje y correspondencia se reciben hasta las 12 del mismo dia de salida.

En esta ajencia se venden billetes de loteria se reciben comisiones y suscriciones á este periódico.
Agentes M. Cabrera hs.

Aviso de Policia.

Habiendo sido vendido con arreglo á las disposiciones vijentes 4 novillos pertenecientes á tropas perdidas que han aparecido en la Tablada del Sud, se hace saber á sus dueños por órden del Sr. Gefe, para que tomando conocimiento de las marcas de ambos animales que existen de manifiesto en la Tablilla á la puerta de este departamento, se presenten dentro del término de treinta dias á justificar su propiedad para serles entregado el importe en que fueron vendido Buenos Aires Diciembre 1º de 1866.
S. Mendez comisario de ordenes.
p30 d11

Al comercio
La casa de Manuel Navia en Chivilcoy gira dal 10 de Agosto bajo la razon social de Navia y Molina y hermanos
Chivilcoy Noviembre 12 de 1896.
p30 n14 Navia y Molina

Las diligencias
Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.

Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25

Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
La Empresa.

Administracion de R. N.

Habiendo los individuos Agustin Saliva y Juan Micheli encontrado en el agua un cajon B T A núm 412 que presentaron en el Resguardo del Riachuelo, se cita al que se considere con derecho á él para que se presente en el término de quince dias á reclamarlo en esta Administracion con los documentos que comprueben su propiedad. Buenos Aires Noviembre 22 de 1866
p15 n22 El administrador.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

Billetes de Loteria

Y

Cambio de moneda

Ezequil Pader é hijos y Hos.

46—Suipacha—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un variable y esquisito surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Santa Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de monedas con gran conveniencia para los cambistas.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina»

GRAN INCENDIO DE UNA JABONERIA
En la ciudad de Mercedes

Se vende

La jaboneria, veleria y graseria de Andina y Lomban, cita en la calle de Buenos Aires, á catorce cuadras de la plaza, consta de dos piezas de azotea dos id techo de paja, una cocina techo de zinc, un estenso galpon dividido en tres departamentos donde se hayan colocados tres tachos para hacer jabon freir y calentar sebo, dos mil moldes para hacer velas, y otros muchos útiles correspondientes al ramo, dos pozos de balde, uno con bomba y pileta, todo esto cercado por un tapial de material formando un regular patio y edificado en un terreno de quinta, como de dos cuadras cuadradas, todo poblado de álamos duraznos etc. con algunos injertos parrales y un buen alfalfar con la escritura del Gobierno.

Es del dominio público el buen negocio que ha hecho este establecimiento desde hace 11 años que tiene de existencia, cuenta con un crecido número de marchantes, tanto para espender los articulos fabricados, como para comprar los que precisan: por lo mismo conviene á cualquiera que desee dedicarse al mencionado negocio. Los dueños desean mucho deshacerse de él por tener la necesidad de hacer un viaje á Europa, por consiguiente no omiten sacrificio alguno para complacer á los interesados. Para mas pormenores véase con los dueños, en la recoba vieja núm. 22.
p30 n29

Aviso de la Municipalidad

El dia 24 de Diciembre próximo á la una de la tarde, el consejo de Gobierno de la Municipalidad, oirá propuestas verbales para la enajenacion de las siguientes rentas, cuya recaudacion se hará con arreglo á la ley que se dictó para 1867.

Impuesto de serenos.
Id de alumbrado de aceite.
Id de abasto.
Id de cerdos y lanares.

El remate comenzará por el primero esos impuestos y seguirá sucesivamente por los demas, debiendo hacerse las propuestas por cada uno de ellos separadamente y por todo el año próximo.

Los interesados pueden ocurrir á la secretaria á imponerse de las condiciones, siendo prevencion que el remate se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar en su favor ni el caso fortuito no se admitirán ofertas de individuos que no presenten carta fianza de dos personas á satisfaccion del consejo, responsabilizándose del mancomun et-insolidum, por el importe total del remate, en caso de aceptarse la propuesta, aun cuando el proponente desistiese de ella.
Buenos Aires Noviembre 22 de 1866.
B. Llorente.
p30 n24 Secretario.

Para la Coruña y Cadiz
Admite carga y pasageros á popa y proa, para ambos puntos, el nuevo y muy sólido bergantin español «Eduardo» su capitan don José Angel Marcili, consignata to don Eduardo S Bonilla, calle de Maipú núm. 61, alt s. p30 n26

HOTEL DEL GLOBO

Los antiguos dueños del hotel del Plata hacen saber á su favorecedores que han comprado el hotel del Globo, sito en la calle 25 de Mayo núm. 38 Las personas que se dignen concurrir á dicho hotel serán servidas con esmero y dilijencia.
p30 n15 Castagnigno y Piaggio

Para Burdeos
La barca francesa «Ernestine» capitan Inbarren saldrá para su destino del 20 al 25 de Diciembre.

Admite pasageros de cámara y de proa. Dirijirse para tratar á los consignatarios Etchebarne hermanos Suipacha núm. 36, al capitan 25 de Mayo núm. 250 á los corredores maritimos Sagory y Lennuyenx Cangallo núm. 47.
p20 n23

CASA DE REMATE Y COMISIONES
DE
Julian J. Muñiz.
78—Calle Perú—78

Se encarga de cualquier comision que se le confié.

Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.

De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos. etc etc.

De la direccion de asuntos judiciales.

Ofrece tambien sus servicios como martillero publico.

Garantiendo

Servir á las personas que le ocupen con actividad y honrradez. n29 pm

Las diligencias
Del comercio de los pueblos, para Chivilcoy, Saladillo, 25 de Mayo y Esperanza, su transito es por los establecimientos de los Sres. Gonzalez, Pestaña, Lescano, Mora, Laguna, Villanueva, posta del Tordillo, Barreda Leoncho 7 de Diciembre, Laverde, Izquierdo, Camelion

Administracion general calle de Rivadavia núm 22. Sale la diligencia para los puntos indicados todos los miercoles.
La empresa.

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio

COCINERA.

Se necesita una para las Lomas de Zamora. Para tratar Rivadavia No 109.

Confiteria
Por tenerse que ausentarse el dueño se vende la confiteria situada en la calle Rivadavia No. 6 y 7 esquina de la Plaza de la Victoria. Las condiciones serán muy favorable p5 d14

Robo
En el correo del colejio nacional le han robado á un lotero las decenas siguientes 6120 al 29 entero, 1580 á 82 primer cuarto 4620 al 29 primer cuarto al 49 primer cuarto. Fueron robados el dia 12 á las 6 de la tarde y se hace saber para que nadie pague los premios que salieron en ellos son de la loteria de Buenos Aires que se juega el 17 de Diciembre de 1866. p3 d14

Corbeta Española «Lunal»

Para Vigo y Coruña saldrá en el mes de Enero proximo admitiendo carga y pasageros, para ambos puertos. teniendo exelente comodida des En 45 dias ha llegado á Montevideo. Para mas informes susconsignatorios Piedad 20.
p5 d14.1

La Tandilera
Esta nueva diligencia sale para el Tandil por Chascomus en el primer tren que sale á las 6 1|2 de la mañana. todos los 8, 18 y 28 de cada mes, regresa los 4, 14 y 24.

Las cargas y equipajes se reciben hasta las 12 del dia de la vispera de salida correspondencia hasta las 10 de la noche, Agencia Piedad 257. Empresario y Mayoral.
p d14 Manuel Ortiz.

Se alquila
La casa alta y baja calle de Rivadavia Nos 233, 235 y 237 á tres y media cuadras de la Plaza de la Victoria por su situacion y comodidad es aparente para casa de comercio ó hotel. Para tratar á la misma calle núm 111.
p3 d13

Para Génova

Saldrá el 20 de Diciembre el bergantin Italiano «Giacomo» admite pasajeros de cámara y proa asegurando el mejor trato, su capitan es D Andres Calderoni y para tratar ocurran á sus consignatarios A. Degiovanni calle Rivadavia núm. 631. p20 n28

La nueva empresa

De diligencias para Lobos.

Los que suscriben cumplen con el deber de ofrecer sus servicios al Público, y particularmente á sus amigos, al anunciar que han establecido una diligencia en la carrera de Lobos á Moreno, tocando en su tránsito en los puntos y establecimientos siguientes:—

Cepeda, Moine, Maldonado, Dumont, Barrenechea é Yfran.

Siendo el órden establecido para sus viajes el siguiente: de Lobos á Moreno, todos los Jueves y Domingos, y regresa á Lobos « « Martes y Sabado.

Agencias.

En Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 98,
« Lobos, Escritorio de la Empresa- calle Real.

Conociendo práticamente los Empresarios, que la exactitud y puntualidad en el servicio, particularmente en la correspondencia, es la principal y mejor recomendacion en este negocio, tendremos el mayor esmero y contraccion en hacerlo personalmente, para coseguir la proteccion que esperamos merecer.
Los empresarios
Santamarina y Sis.

Avivo Oficial

Comisaria General de guerra y marina,
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1866.

No habiendo hecho propuestas, para el abasto de las raciones mensuales de vicios de entretenimiento para la fuerzas de las fronteras de los Departamentos Sud, y costa Sud, en la licitacion que tuvo lugar el 20 del corriente, por disposicion superior se saca nuevamente á licitacion para el dia 15, del entrante Diciembre, á la una de la tarde la que tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra en el indicado dia y hora, bajo las bases siguientes:

Art. 1.º Cada racion de vicios se compondrá de los articulos que á continuacion se espresan, correspondientes á cada plaza mensualmente.

4 libras yerba parnanguá ó misionera.
1 id. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo.
1 pan jabon negro ó amarillo.

Art. 2.º Todos los articulos serán de superior calidad á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona nombrada por él para su recibo.

« 3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, siendo con arreglo al de las fuerzas que se hallasen presentadas en cada Departamento al tiempo de racionarlas

« 4.º La entrega de las raciones, se efectuarán en el lugar en que estuviesen situadas las fuerzas, no pudiendo cobrarse esceso, en razon de distancia mayor, salvo caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convenientemente la diferencia.

Art. 5.º Todo articulo que se dejase de entregar ó fuese de inferior calidad, y que sea comprado por el Gefe respectivo será abonado por el contratista, aun cuando escediese al precio contratado.

« 6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en moneda corriente, despues de presentada la cuenta acompañada de las justiciones correspondientes y previa la tramitacion de practica.

« 7.º El contratista dara á satisfaccion del Gobierno en garantia, de lo estipulado.

« 8.º El término de duracion para cada contrato será el de un años á contar desde el 1.º de Enero del próximo entrante.
Santiago P. Albarracin.

Aviso

(Traduccion.)

Nosotros los abajo firmados avisamos al público y al comercio de tener precaucion contra las falsificaciones de nuestro coñac embotellado lo que frecuentemente se exporta de Europa con etiquetas y marcas falsificadas. Para proteger nuestros intereses y ofrecer una garantia á nuestros consumidores hemos nombrado como unicos agentes en Buenos Aires á los señores Best y hermanos de quienes podrán obtener el articulo genuino. El nombre de dicha casa se encuentra en las mismas botellas.
Cognac 20 Octubre 1866.
p30 d4 (Firmado) Jules Robin y Ca.

Fábrica de colchones
Elásticos de nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elasticos duraderos, asi d s nunca engendran insectos para la salud son muy hijiénicos, son muy comodos para desarmarse dos minutos bastan y dos para armarles, se arrollan, se pueden llevar bajo del brazo, se pueden colocar abordo de los barcos para camarotes, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquier otro destino, calle San Martin núm. 56 segundo patio: p12 d8

Para corralon
De maderas, cerca del Once al lado de la casa de D. Domingo Agrelo. Se alquila recibiendo del alquiler en maderas etc. el terreno e quina Méjico y Alberti, que se está cerrando de pared y se compone de 70 varas por cada frente, puede hacerse alguna obra á mas del cercado y pozo por el todo del terreno 1.000 por la mitad 30 de frente con 60 de fondo 500 ps. para tratar, álli con el maestro Martinez; ó á la casa lindera, esquina Venezuela y Alberti, con D. Juan Davies p5 d12

Unico depósito
De la Sociedad nacional esploradora de la yerba mate argentina etc etc.

Habiéndose emprendido nuevamente los trabajos de elaboracion de yerba se previene que ha establecido un depósito, calle de Cangallo 211, en donde UNICAMENTE se vende la yerba lejitima de la Sociedad Nacional; por tercio, por cantidades al gusto del comprador. p50 d13

Sirvienta
Se necesita una calle de Piedad No. 305. p3 d13

Dinero á interés
Se da cualquier cantidad sobre hipoteca de fincas terrenos y campos en el escritorio de remate y comisiones de José Marquez San Martin 59 frente á la Bolsa. p3 d13

Billetes de loteria

La asociacion Protectora de los Invalidos ha prorregado hasta el 30 del corriente el término para la devolucion de los billetes de la Loteria Nacronal.

Oficial pastelero
Se necesita un buen oficial pastelero que entienda bien su oficio y quiera ir al Rosario se le pagara un buen sueldo.

En la cartoneria de lujo calle de la Libertad núm. 14 darán razon. p3 d12

Cabo de año
De D. Tomás de Santa Coloma Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Diciembre de 1865

Su esposa Da. Manuela Moron de Santa Coloma sus hijos y demas deudos suplican á todos los amigos y conocidos de dicho finado que por un olvido no hayan recibido invitacion, se dignen asistir al funeral cabo de año que por el descanso de su alma se celebrará el lunes 17 del presente á las diez de la mañana en la iglesia de San Ignacio favor á que quedaran eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. p2 d14

Cocinero de profesion

Se necesita uno, y un jóven para el despacho de la sala, en el café restaurant de la Campaña calle de Rivadavia esquina Alberti, en la misma se recibe pensionistas y pasajeros para lo que cuenta comodidad necesaria.

Se alquila
Por 800 ps. una hermosa casa moderna, con 9 piezas algunas empapeladas pisos de tabla dos patios zaguan, y una huerta con muchos árboles y parras. en el primer patio que es de 12 1|2 varas de largo tiene galerias con columnas de fierro, puertas de cedro, umbrales de mármol, con una gran aljibe; calle de Cangallo 596. entre Ayacucho y Junin, de la esquina del caza lor á media cuadra para ver a las llaves estan en la casa del lado. p3 d12

La República

Diario de la mañana.

Saldrá el 1º de Enero. Su tamaño es igual al de la TRIBUNA.

Se suscribe en la imprenta calle de Moreno 130, donde se reparte el prospecto.

La suscripcion es de 25 pesos por mes. p5 d13

Al público
La redaccion de la República cuyo programa se repartó ayer 12, previene á las personas que no lo hayan leido todavia que no vayan á confundirlo con el que se anuncia hoy del mismo nombre, en «La Tribuna» y «El Courrier de la Plata»

Nuestro diario que se imprimirá en la calle de Potosi núm. 392 1|2 saldrá á la tarde, como lo anunciamos en el programa El precio de aquel segun el aviso que hemos leido será 25 ps. el nuestro aunque de menor formato, no obstante, del mismo de «La Palabra de Mayo» valdrá 30. p5 d14

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS — SALIDAS — DIAS FERIADOS — REGRESOS

Estaciones (salidas): Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Gorostiaga, Freire, Chivilcoy.

Kilómetros: 0 metros, 4.760, 3.980, 6.400, 8.420, 9.890, 14.720, 22.800, 33.000, 36.910, 51.650, 68.960, 100.750, 128.917, 143.500, 159.923.

Estaciones (regresos): Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Lujan, Gral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 Setiembre, Parque.

Trenes 1.º a 7.º — [illegible]

Las cajas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, la personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el vaor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se agolperan á ultima hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pe o si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de 2ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es e dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y mo este á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso á Gefe de la Estacion á la que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonos por mes gozarán del descuento de 33 p. % y los por trimestre del 50 p. %

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO DE LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 1.º de Diciembre y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — REGRESO — DIAS FERIADOS — IDA — REGRESO

Estaciones (ida): 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Olivos, Rivadavia, San Isidro, San Fernando, Tigre.

Estaciones (regreso): Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo.

Trenes 1 a 5 — [illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasajeros que deseén ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1er. tren se cruzará en San Fernando, 2.º en Belgrano y el 3.º y 4.º en los Olivos.

En los dias feriados el 1er. tren se cruzará en San Fernando, el 2.º en Belgrano, y 4.º en los Olivos.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.º de las 10 de la mañana. Para los dias de salida de vapores ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 39; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE — REGRESOS — MAÑANA — TARDE

Estaciones (salidas): Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomus.

Estaciones (regresos): Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselaar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 117.

Trenes — [illegible]

A los pasageros Trosalas... que tienen competente Boleto, nnwaueo oa rq ppor el sege en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.

El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 ps. m|c. id. 2.ª id. 3 ps. m|c., ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c., id. 2.ª id. 5 ps. m|c.
LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL DEL SUD.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde el dia 15 de Octubre de 1866, hasta nuevo aviso.

	IDA 1.ª clase	IDA 2.ª clase	IDA Y VUELTA 1.ª clase	IDA Y VUELTA 2.ª clase
Buenos Aires, Boleteria Central 117 calle Lima, á Plaza Constitucion . . . . ps.	3	—	—	—
« Barracas	5	3	7	5
« Lomas de Zamora	15	10	23	18
« Glew	25	20	40	30
« San Vicente	40	30	60	45
« Donselaar	50	40	75	60
« Ferrari	65	50	100	75
« Jeppener	75	60	115	95
« Facio	90	70	135	100
« Gándara	105	80	165	125
« Chascomus	110	90	165	135

NAVIRES EN CHARGE

CHEZ
L. SAGORY ET LENNUYEUX
Courtiers Maritimes
DES LIGNES
DU HAVRE ET DE MARSEILLE
47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3|3 1, 1, 220 T. Capitaine Lanouse, consigné á Mrs A. Despouy et Cia.

Bussuet—, 3 mat française 3|3 L, 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné á Mrs Llavallol é hijos,

Léontine—Trois mâts français 5|6 A. I. 1. 306 t. Cap. Herout, consigné á messieurs Sallano.

Georgina—Trois mâts français 3|3 1. 1. 466 tonneaux, capitaine Chartrel, consigné á M. P. Ladvocat.

Alexandre Delphine—3 mats français 5|6 1. 1. 413 ton. cap. Ollivier, consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyenx.

Islay—3 mats français 3|3 L 1. 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consigné á messieurs Bounemasonet Heylecker.

Jaeqaes et Marie—Barque française 3|3 L 1. 1. 316 tonneaux capitaine Gelée consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

St François—3 mâts français 3|3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa. consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Sindbad—Trois mats français 5|6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap, Grouard, consigné á M. F. Cabiran.

Saint Pierre—Trois mats français 3|3 L. 1. 1. 775 tonneaux, cap, Delamarre, consigné á M. P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hollandaise 5|3 1. 1. 192 ton. capitaine Verdt.

Mirto—Brick autrichien. 343 T. capitaine Scopinich, consigné á M. M. P. Ladvocat et Cie.

Memento—Brick autrichien, 3|3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M M. Vivares et Malié.

Victtoria Rubinacci—Barque italienne—5|6 1. 1 300 T. capitaine á Cucurullo, consigné á Mrs Bounemason Heydecker

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barque française, 3|8 1. 1. 288 ton, capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.

André-Marie—Barque française, 3,8 1. 1. 273 T. capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly
(Prend la moitié de son chargement en petite rade].

Pensée—3 mâts français 3|3 1. 1. 306, cap. Cason consigné á M. A. Jo'ly.

Lewisthan—Barque française 3|3 L. 1. 1. 386 ton Capitaine Jarlier, consigné á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Mats français 5|6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné á Mrs C Bequio, Petit, Laroche et Cie.

Pividal—Trois mâts français 5|6 L 1. 1. 501 ton cap Lalande, consigné á messieurs Llavallol é hijo

St Louis—Trois mâts français 1er classe 492 ton cap, Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.

Mondelli—Barque française 5|6 1. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M Alcide Ducasse.

Nouveau Corolian Barque française 3|3 1. 1. 339 T. cap Perlus, consigné á M. F Cabirau Pende la moitié de son chargement en petite rade.

Ernestine Barque française 5|6 L 1. 1 327 ton neaux, cap Irnabren, consigné á M. Etchebarne.

FERRO CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se daran tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS — REGRESOS

Estaciones (salidas): Venezuela, Muelle de la Boca, Tres Esquinas.
Estaciones (regresos): Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela.

Trenes 1 a 14 — [illegible]

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras, presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baloés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomas, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una diligencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; en Paisandu Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Francisco Sinistri.

AGENCIA DE BILLETES
DE
LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Argentina.

Aviso Religioso.

La Hermandad del Carmen y Animas establecida en la parroquia de la Purisima Concepcion invita á sus hermanos todos á la junta general que debe tener lugar el Domingo 16 del corriente á las siete y media de la tarde para nombrar hermano mayor y demas empleados que forman la Junta Gubernativa en el año entrante

Se suplica á los hermanos que no falten á tan importante reunion d3 d12

Sirvienta
Se necesita una, calle de Tucuman 268 p5 d13

LUSTRADOR
Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS

Y

Cambio de moneda

DE ROSENDO LABARDEN

52—Salta—52

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasageros, el nuevo vapor paquete nacional

PATAGONES
(Antes General Mitre)

Saldrá el ... pueds desde ya recibir carga

Tarifa.

Pasajeros de cámara	600 ps. tfs
Id de proa	300 id id
Carga por tonelada de 40 pies cúbicos ó 90 arrobas 8 ps.	

Para tomar boletos órdenes de carga y demas informes á sus agentes. Alvarez y Risso Reconquista 99 1|2 pm n28

DEPOSITO
DE
MAQUINAS È INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA.

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio---Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS.—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para cortar trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, cebada y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper maiz de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para picar carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados como para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; balanzas de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de mano como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchisimas clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y en clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de grande poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos de caballos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas para pasto y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de dos 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que la guadaña.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente se cita llama y emplaza á José Faustino Magallanes para que se presente en este juzgado dentro del término perentorio de 10 dias á contestar la demanda entablada por D. Severo Burgos por cobro de pesos bajo apercibimiento de juzgarsele en reveldia, Lobos Diciembre 5 de 1866.
p5 d11 Lorenzo Varela.

Interesante
En la nueva barraca y pre sa antes panaderia al lado de la Estacion del Mercado Constitucion se necesita un dependiente de providad, activo é inteligente en el ramo se desea acredite es tas condiciones previniendo son indispensables y que se pagarán como debe.

En la mismo se vende por precio módico los útiles de panaderia reputado por su buen gusto y solidez. Ocurrase á toda hora del dia.
p5 d12

Colegio Buenos Aires.
117—Corriente—117

Materias de enseñanza:

Departamento primario.

Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2.ª Catecismo del padre Astete lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, histor argentina, geografia, Francés.

3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, órtografia, teorica-prática, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior.

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés é Ingles Aleman.

Departamento universitario.

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.

Francés, Inglés, Aleman é Italiano,

Adornos.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio

Gimnástica, esgrima.

Reglamento.

Si bien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiarle á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena como fianza debe abstenersed ahacerlo.

Esta consideracion y lad que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos progamas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducirá á lo siguiente:

1º Personal escojido de profesores.

2º Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrerlos departamentos, á los fines que convengan.

3º Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.

4º Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.

5º Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.

6º Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres así lo deseasen.

7º Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesario.

8º Escluscion de todo castigo corporal y afrentoso.

9º Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida, y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen inter del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el progama de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemo formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.
El Director.
A. Van Gelderen.
por n13

Se alquila
La cómoda y espaciosa esquina adonde estaba antes la confiteria del Globo, esquina Tucuman y Florida. Tiene armazon, mostrador y gaz, y muchas comodidades para cualquiera clase de negocio, tanto por mayor como por menor. El alquiler es módico, y la casa tiene una contrata de cinco años y medio, para tratar calle Esmeralda núm. 179. p5 d11

El Dr. Fluguerto
Ofrece sus servicios al público como médico, Corrientes 111. p5 d12

Administracion de R. N.

Habiendo recogido por el resguardo de la Ensenada tres vigas de pino blanco encontrad s en la costa, se cita al que se considere con derecho á ellas para que se presente en el término de ocho dias á reclamarlas con los documentos que justifiquen su propiedad.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1866.
p8 d14 El Administrador.

Para Montevideo

La goleta oriental
Felix Bujareo.

puede desde ya recibir carga, para mas informes á sus agentes, Alvarez Risso, Reconquista 99 1|2. p3 d14

Barca francesa
Jeune France.

Se suplica á los consignatarios de mercancias venidas por este buque que habiendo empezado la descarga de dicho buque pasen á revisarlas á medida que lleguen á sus depósitos, previniendo que los consignatarios del buque no atenderán á reclamos despues de 48 horas de descargados los efectos segun el articulo 1246 del Codigo del Comercio

Al baratillo
Piezas de guarnicion para vestido 3 y 4 ps. juegos de cubiertos para niños 8 ps rapé frances lejitimo á 10 ps. paquete salivaderas porcelana 40 ps. par, un gran surtido esterillas con canutillo desde 12 reales hasta 8 ps. vara, camisas de hilo bordadas, para niños á 50 y 80 ps. una. Merceria del Globo Verde Suipacha 31.
p3 d14

Sirvienta
Se necesita en la calle Maypú 271, es inútil se presente sino tras buenos informes de su conducta.
p3 d14

Licitacion
Para la enagenacion del derecho de peaje del ca... de Barracas con duce á las Lomas de Z... ra, y del que de la Convalecencia, pasa p... puente «Alsina» y puentasgo correspond... á dicho puente, á cobrar en el venidero de 1867.

La empresa constructora de dicha obra... birá propuestas cerradas que serán a... en precencia de los interesados en su... calle Roconquista No. 77 el 20 del co... mes de Diciembre á las 2 de la tarde co... dido en un solo lote las tres partidas de... compone. Las tarifas que se cobran... de manifiesto en los respectivos destinos... podrán inspeccionar los interesados, ó... antecedentes ocurrien o á la casa ya me... nada siendo las condiciones de esta ve... el proponente dará en pago letras á tres... ses por el total del importe garantido... tisfaccion del empresario y que esta ve... haga á todo evento, sin que te ga el... nente lugar á reclamos de ningun... ni el de fuerza mayor, debiendo los in... des tener esto presente al basar sus p... tas. Buenos Aires Diciembre 11 de 186...
P8 d1...

BARRABAS

ALMANAQU...
PARA 1867!!!
EN VENTA EN LA IMPRENTA
"LA TRIBUNA"
¡¡¡Á 10 PESOS!!!
—¿A 10 PESOS?
--SI SEÑORES, A 10 PES...
—¿A 10 PESOS?
---SI SEÑORAS, A 10 PESOS!!
---A 10 PESOS, ES POSIBLE!!
—SI, A DIEZ PESOS, Y CONTIENE
Poesias de Barrabás, critica...
Recetas médicas
Recetas domésticas
Leyes
Decretos
Prontuarios de tierras
&a., &., &a., &a., &a.

¡¡Viva el viejo Barrab...
¡A «La Tribuna» á compr... sonceras y las bellezas aje... ha recopilado!

CALZADO DE P...

En la calle de la Piedad No ...
Se avisa á las señoras y señoritas... gusto que se acaba recibir una cas... tos de calzado de las mejores ca... para señoras y señoritas que reci... los meses un surtido general de ca... los mas ricos y de última moda y... muy reducidos.

Nota Hay un surtido general de... prunela negros y de colores para el... un gran variado surtido de todas... calzados que no se detallan por su... tencion

Para Génova directa...

Saldrá de Montevideo el 10 de En... mo el bergantin italiano «Eminente»... Emmanuele Carbone, admite pasaje... y 2ª clase, para los cuales tiene las... comodidades. Para tratar ocúrrase ca... la núm. 31.

Cocinera
Se necesita una para una corta familia... tin 176.

Gratificacion.

Al que halla encontrado y entregu... lle de la Florida núm 295, un llave... llaves qué se ha perdido en la m... entre las de Cordova y Parque se le... buena gratificacion.

Juzgado de Paz de...

Por órden de este Juzgado se lla... que se consideren con derecho ya s... dero, ó acreedores á los bienes que... fallecimiento de Da. Antonia Baez... de quince dias contados desde la fe... tevideo, Diciembre 11 de 1865.
Francisco Sali...
Sostituto

Caballos perdidos
... tarde, dos caballos, uno overo... otro vayo. Se suplica á la persona q... ya encontrado se sirva devolverlos... en la barraca de Potosi, Salta 57, que... tifico.

Alerta loteros
Se previene... volverá á s... drilla de Lebreles y que es preciso... de ellos, tan o mas cuanto que la e... no pagará la multa.

Se necesita
Un mucacho pequeño... grano, se le pagará bien al q... comendaciones, ocurran á la calle...

Casa para alquilar
Se alq... central sin muebles ó con mueble... ó cuatro meses, dando to las las gar...
Dirigir una esquela con las in... calle San Martin núm. 63 3|4.

Diligencia para el...
82 Piedras 82.
Sale el 15 sin falta recibe enco... correspondencia hasta la una del di... lida.
Goñi y...

FERRO-CARRIL DE...
Trabajo de la semana con...

	Correspondiente semana de 1865	
Núm. de pasajeros	1119	
Producto por pasajero	50837 ps.	
« « encomiendas	34 8	
« « carga.	60188	
Total	1 4443 1	
Aumento pasajeros		
Disminucion		

Buenos Aires, Diciembre 6 de 186...
La Admin...

Aviso
Participamos al comer... tras relaciones que he... do nuestra casa de la calle de la... á la misma 169. Buenos Aires D... de 1866.
p3 d12 Laborordette y...

MUCHACHO
Se necesita uno ó dos en la calle... núm. 52 Agencia.